

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

**Instituto Aragonés del Agua**



D. JOSE LUIS CASTELLANO PRATS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

**CERTIFICA**

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACION CUENTAS ANUALES 2017**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, la Orden de 24 de octubre de 2017, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2017, se eleva al Consejo de Dirección la liquidación y cuenta general del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio 2017, con todos los documentos que la integran: balance, memoria, liquidación, etc.

El resumen económico a la fecha de liquidación, 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Presupuesto inicial	63.954.658,00	Presupuesto inicial	63.954.658,00
Modificaciones	1.102.000,00	Modificaciones	1.102.000,00
<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>65.056.658,00</b>
Obligaciones reconocidas	58.465.748,71	Derechos reconocidos netos	73.372.938,98
Pagos realizados	49.124.828,09	Recaudación neta	40.656.356,09
<b>ESTADO DE LIQUIDACION</b>			
Obligaciones pendientes de pago ejercicio 2017	9.340.920,62	Derechos pendientes de cobro ejercicio 2017	32.716.582,89
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	0	Derechos pendientes de cobro ejercicio cerrados	21.758.174,83

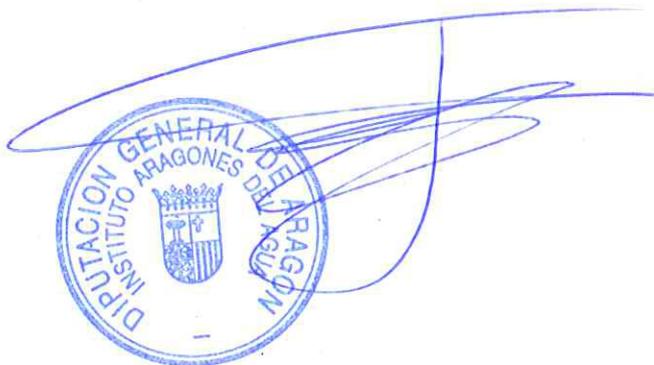


Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	62.682,76	Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	10.662,68
		Ingresos realizados pendiente de aplicación definitiva	-1.103.557,80
		Fondos líquidos de tesorería	3.920.363,69
		Remanente de Tesorería	43.903.991,05

A la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2017 en los términos en que ha sido formulada.
- Enviar, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de esta materia, el expediente de la liquidación a la Intervención General para su unión a la Cuenta General de Liquidación y cumplimiento de los demás trámites establecidos en la vigente normativa.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a 31 de mayo de 2018, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.



**TORRALBA  
FACI INES -  
25162929  
D**

Firmado digitalmente por  
TORRALBA FACI INES -  
25162929D  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-2516292  
9D, givenName=INES,  
sn=TORRALBA FACI,  
cn=TORRALBA FACI INES -  
25162929D  
Fecha: 2018.06.01 09:51:14  
+02'00'

# ***CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017***

***ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO***

***INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA***

**TORRALBA FACI  
INES -  
25162929D**

Firmado digitalmente por TORRALBA  
FACI INES - 25162929D

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-25162929D,  
givenName=INES, sn=TORRALBA FACI,  
cn=TORRALBA FACI INES - 25162929D  
Fecha: 2018.05.31 11:48:48 +02'00'

**1.-Balance de Situación**

**2.-Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial**

**3.-Estado de Liquidación del Presupuesto**

***3.1.-Liquidación del Presupuesto de Gastos***

3.1.1- Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos

3.1.2.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículos

3.1.3.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por conceptos

3.1.4.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida presupuestaria

***3.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos***

3.2.1.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos

3.2.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículos

3.2.3.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por conceptos

3.2.4.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria

***3.3.-Resultado Presupuestario***

**4.-Memoria**

4.1.-Organización.

4.2.-Estado Operativo

**4.3.-Información de Carácter Financiero**

4.3.1- Estado del Remanente de Tesorería

4.3.2- Estado de Tesorería

4.3.3.-Estado del Flujo Neto de Tesorería

4.3.4- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Deudores)

4.3.4- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Acreedores)

**4.4.-Información sobre la ejecución del Gasto Público**

4.4.1.-Modificaciones de Crédito

4.4.2.-Remanentes de Crédito

4.4.3.- Clasificación Funcional del Gasto

4.4.4.-Ejecución de los Proyectos de Inversión

4.4.5.-Contratación Administrativa

4.4.6.-Transferencias y Subvenciones concedidas

4.4.7.-Convenios

4.4.8.-Personal

4.4.9.-Obligaciones de presupuestos cerrados

4.4.10.-Compromisos de Gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

4.4.11. Acreedores por operaciones ptes. De aplicar a Ppto.

#### **4.5.-Información sobre la ejecución del ingreso público**

- 4.5.1.-Derechos reconocidos netos
- 4.5.2.-Anulación de derechos presupuestarios
- 4.5.3.-Recaudación Neta
- 4.5.4.-Devoluciones de ingresos
- 4.5.5-Transferencias y Subvenciones recibidas
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados I
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados II
- 4.5.7 -Tasas, precios públicos y precios privados

#### **4.6.-Gastos con financiación afectada**

#### **4.7.-Información sobre el Inmovilizado no financiero**

- 4.7.1.-Inmovilizado inmaterial
- 4.7.2.-Inmovilizado material
- 4.7.3.-Inversiones gestionadas para otros entes públicos
- 4.7.4 - Relación Inversiones entregadas otros entes públicos
- 4.7.5.-Inversiones destinadas al uso general

#### **4.8.-Información sobre el Inmovilizado financiero**

- 4.8.1.-Inversiones financieras en capital

#### **4.9.-Información General sobre el Inmovilizado**

- 4.9.1.-Variaciones del Inmovilizado

#### **4.10.-Información sobre el endeudamiento**

- 4.10.1.-Pasivos financieros a largo plazo

### **5.- Programa de Actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.)**

1

BALANCE DE SITUACION

<b>BALANCE DE SITUACIÓN. IAA</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>128.750.762,01</b>	<b>129.381.950,60</b>
I.	Inversiones destinadas al uso general	44.634.992,98	48.539.955,47
2.	Infraestruct. y bienes destinados uso gral	44.634.992,98	48.539.955,47
II.	Inmovilizaciones inmateriales	742.517,03	787.551,69
1.	Gastos de investigación y desarrollo	120.202,00	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	277.423,89	265.021,39
4.	Propiedad intelectual	521.043,78	521.043,78
6.	Amortizaciones	176.152,64-	118.715,48-
III.	Inmovilizaciones materiales	20.460.600,81	4.719.577,84
1.	Terrenos y construcciones	579.366,97	421.783,34
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	28.278.791,20	3.749.354,50
3.	Utillaje y Mobiliario	510.519,11	509.905,04
4.	Otro inmovilizado	240.027,27	240.027,27
5.	Amortizaciones	9.148.103,74-	201.492,31-
IV.	Inversiones gestionadas	61.965.956,28	74.888.185,78
V.	Inversiones financieras permanentes	946.694,91	446.679,82
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	946.694,91	446.679,82
<b>C)</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>54.524.358,61</b>	<b>39.100.024,71</b>
II.	Deudores	43.603.994,92	28.082.724,32
1.	Deudores Presupuestarios	54.478.374,24	36.961.106,94
2.	Deudores no presupuestarios	10.662,68	11.172,69
4.	Administraciones Publicas	0,00	2.014,69
6.	Provisiones	10.885.042,00-	8.891.570,00-
III.	Inversiones Financieras Temporales	7.000.000,00	9.700.000,00
3.	Fianzas y Depositos constituidos a corto p	7.000.000,00	9.700.000,00
IV.	Tesorería	3.920.363,69	1.317.300,39
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>183.275.120,62</b>	<b>168.481.975,31</b>

<b>BALANCE DE SITUACIÓN. IAA</b>			
<b>PASIVO</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>163.814.580,93</b>	<b>155.158.715,00</b>
I.	Patrimonio	16.148.971,98	15.992.396,31
1.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
2.	Patrimonio recibido en adscripción	4.864,39	0,00
3.	Patrimonio recibido en cesión	153.211,28	1.500,00
III.	Resultados de ejercicios anteriores	139.166.318,69	149.978.004,92
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	160.719.424,64	160.719.424,64
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	21.553.105,95-	10.741.419,72-
IV.	Resultados del ejercicio	8.499.290,26	10.811.686,23-
<b>C)</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.536.262,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D)</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>737.998,60</b>	<b>1.298.656,60</b>
II.	Otras deudas a largo plazo	737.998,60	1.298.656,60
1.	Deudas con entidades de crédito	737.998,60	1.298.656,60
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>15.186.279,09</b>	<b>12.024.603,71</b>
II.	Deudas con entidades de crédito	560.658,70	641.657,18
1.	Préstamos y otras deudas	560.658,70	641.657,18
III.	Acreedores	14.625.620,39	11.382.946,53
1.	Acreedores presupuestarios	9.395.172,75	3.874.765,72
2.	Acreedores no presupuestarios	4.108.649,99	3.697.648,44
4.	Administraciones Públicas	62.682,76	61.955,68
5.	Otros acreedores	1.059.114,89	3.748.576,69
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>183.275.120,62</b>	<b>168.481.975,31</b>

2

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL

<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA</b>			
<b>DEBE</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>A)</b>	<b>GASTOS</b>	<b>74.763.035,75</b>	<b>78.264.458,55</b>
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	58.487.994,04	60.758.429,55
a)	Gastos de personal	2.296.781,83	2.257.211,03
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	1.821.512,19	1.799.225,65
a.2)	Cargas sociales	475.269,64	457.985,38
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizado	707.338,42	73.643,61
d)	Variación de provisiones de tráfico	1.993.472,00	8.891.570,00
d.1)	Var. de prov. y pérdidas de créditos inc	1.993.472,00	8.891.570,00
e)	Otros gastos de gestión	53.411.527,29	49.427.906,54
e.1)	Servicios exteriores	53.409.877,71	49.410.735,82
e.2)	Tributos	1.649,58	17.170,72
f)	Gastos financieros y asimilables	78.874,50	108.098,37
f.1)	Por deudas	78.874,50	108.098,37
3.	Transferencias y subvenciones	13.573.617,82	16.306.029,00
b)	Subvenciones corrientes	449.714,45	469.888,15
d)	Subvenciones de capital	13.123.903,37	15.836.140,85
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	2.701.423,89	1.200.000,00
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	2.403.343,88	0,00
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	298.080,01	1.200.000,00
<b>AHORRO</b>		<b>8.499.290,26</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>83.262.326,01</b>	<b>78.264.458,55</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA</b>			
<b>HABER</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>B)</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>83.262.326,01</b>	<b>67.452.772,32</b>
1.	Ingresos de gestión ordinaria	68.289.619,92	62.412.540,48
a)	Ingresos tributarios	68.159.201,78	62.292.362,24
a.7)	Impuestos Especiales	68.147.237,06	62.261.856,94
a.8)	Tasas por prest. de servicios o realiz.	11.964,72	30.505,30
c)	Precios públicos	130.418,14	120.178,24
c.1)	Prec. Púb. por prestac. de servicios	130.418,14	120.178,24
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	950.789,45	574.000,44
c)	Otros ingresos de gestión	917.587,31	467.231,57
c.1)	Ingresos accesorios y de gestión corrie.	917.587,31	467.231,57
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	33.202,14	106.768,87
f.1)	Otros intereses	33.202,14	106.768,87
3.	Transferencias y subvenciones	3.802.000,00	4.412.520,79
c)	Transferencias de capital	3.802.000,00	4.412.520,79
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	10.219.916,64	53.710,61
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	9.945.598,64	0,00
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	274.318,00	53.710,61
<b>DESAHORRO</b>		<b>0,00</b>	<b>10.811.686,23</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>83.262.326,01</b>	<b>78.264.458,55</b>

3

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3.1  
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. IAA**

Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	2.642.067,00	0,00	2.642.067,00	2.296.781,83	2.296.781,83	86,93	2.260.059,15	36.722,68
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	53.607.427,00	0,00	53.607.427,00	52.027.657,78	49.386.876,72	92,13	45.122.154,69	4.264.722,03
3	Gastos Financieros	120.000,00	0,00	120.000,00	78.874,50	78.874,50	65,73	78.874,50	0,00
4	Transferencias Corrientes	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	449.714,45	89,94	345.288,51	104.425,94
Operaciones Corrientes		56.869.494,00	0,00	56.869.494,00	54.903.314,11	52.212.247,50	91,81	47.806.376,85	4.405.870,65
6	Inversiones Reales	3.749.002,00	1.378.936,00-	2.370.066,00	927.761,28	804.877,63	33,96	626.972,26	177.905,37
7	Transferencias de Capital	2.694.504,00	2.480.936,00	5.175.440,00	5.170.918,47	4.806.967,10	92,88	49.822,50	4.757.144,60
Operaciones de Capital		6.443.506,00	1.102.000,00	7.545.506,00	6.098.679,75	5.611.844,73	74,37	676.794,76	4.935.049,97
Operaciones No Financieras		63.313.000,00	1.102.000,00	64.415.000,00	61.001.993,86	57.824.092,23	89,77	48.483.171,61	9.340.920,62
9	Pasivos Financieros	641.658,00	0,00	641.658,00	641.656,48	641.656,48	100,00	641.656,48	0,00
Operaciones Financieras		641.658,00	0,00	641.658,00	641.656,48	641.656,48	100,00	641.656,48	0,00
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>61.643.650,34</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,87</b>	<b>49.124.828,09</b>	<b>9.340.920,62</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. IAA**

Artículo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
12	Funcionarios	414.587,00	0,00	414.587,00	359.369,94	359.369,94	86,68	359.369,94	0,00
13	Laborales	1.600.237,00	0,00	1.600.237,00	1.462.142,25	1.462.142,25	91,37	1.462.142,25	0,00
15	Incentivos al rendimiento	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	596.084,00	0,00	596.084,00	475.269,64	475.269,64	79,73	438.546,96	36.722,68
17	Gastos de personal a distribuir	26.159,00	0,00	26.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Arrendamientos	227.613,00	0,00	227.613,00	205.347,48	204.726,75	89,95	204.726,75	0,00
21	Reparación y conservación	13.490,00	0,00	13.490,00	19.421,86	17.913,68	132,79	17.701,63	212,05
22	Material, suministros y otros	53.325.041,00	0,00	53.325.041,00	51.788.240,63	49.149.588,48	92,17	44.885.078,50	4.264.509,98
23	Indemnizaciones por razón del servicio	38.440,00	0,00	38.440,00	14.647,81	14.647,81	38,11	14.647,81	0,00
25	Otros gastos en bienes corrientes y servicios	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	De préstamos del interior	120.000,00	0,00	120.000,00	78.874,50	78.874,50	65,73	78.874,50	0,00
46	A Corporaciones Locales	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	449.714,45	89,94	345.288,51	104.425,94
60	Inversiones Reales	3.749.002,00	1.378.936,00-	2.370.066,00	927.761,28	804.877,63	33,96	626.972,26	177.905,37
76	A Corporaciones Locales	2.694.504,00	2.480.936,00	5.175.440,00	5.170.918,47	4.806.967,10	92,88	49.822,50	4.757.144,60
91	Amortización de Préstamos	641.658,00	0,00	641.658,00	641.656,48	641.656,48	100,00	641.656,48	0,00
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>61.643.650,34</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,87</b>	<b>49.124.828,09</b>	<b>9.340.920,62</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA**

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	168.819,00	0,00	168.819,00	154.197,35	154.197,35	91,34	154.197,35	0,00
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	245.768,00	0,00	245.768,00	205.172,59	205.172,59	83,48	205.172,59	0,00
130	Laboral fijo	1.600.237,00	0,00	1.600.237,00	1.462.142,25	1.462.142,25	91,37	1.462.142,25	0,00
151	Gratificaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Cuotas Sociales	563.557,00	0,00	563.557,00	465.151,94	465.151,94	82,54	428.429,26	36.722,68
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	450,00	450,00	7,50	450,00	0,00
162	Gastos sociales de Personal Laboral	14.000,00	0,00	14.000,00	384,00	384,00	2,74	384,00	0,00
165	Fondo de Acción Social	12.527,00	0,00	12.527,00	9.283,70	9.283,70	74,11	9.283,70	0,00
170	Fondo de Incremento Normativo	26.159,00	0,00	26.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	205.347,48	204.726,75	97,49	204.726,75	0,00
204	Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.613,00	0,00	2.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	12.458,44	10.950,26	879,54	10.738,21	212,05
214	Reparación y conservación material de transporte	2.245,00	0,00	2.245,00	4.037,84	4.037,84	179,86	4.037,84	0,00
215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	917,70	917,70	9,18	917,70	0,00
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.667,08	1.667,08	0,00	1.667,08	0,00
219	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	340,80	340,80	0,00	340,80	0,00
220	Material de oficina	22.793,00	0,00	22.793,00	12.828,70	12.828,70	56,28	12.744,18	84,52
221	Suministros	26.942,00	0,00	26.942,00	32.032,32	32.032,32	118,89	32.032,32	0,00
222	Comunicaciones	513.000,00	0,00	513.000,00	291.905,49	291.905,49	56,90	291.905,49	0,00
223	Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	41,74	41,74	1,90	41,74	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA**

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
224	Primas de seguros	1.960,00	0,00	1.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos	925,00	0,00	925,00	1.649,58	1.649,58	178,33	1.649,58	0,00
226	Gastos diversos	237.477,00	0,00	237.477,00	116.774,90	116.644,76	49,12	116.644,76	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas	52.519.744,00	0,00	52.519.744,00	51.333.007,90	48.694.485,89	92,72	44.430.060,43	4.264.425,46
230	Dietas	12.019,00	0,00	12.019,00	4.405,32	4.405,32	36,65	4.405,32	0,00
231	Locomoción	13.868,00	0,00	13.868,00	10.242,49	10.242,49	73,86	10.242,49	0,00
239	Otras indemnizaciones	12.553,00	0,00	12.553,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251	Gastos de realización de cursos	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	Intereses de Préstamos del interior	120.000,00	0,00	120.000,00	78.874,50	78.874,50	65,73	78.874,50	0,00
460	A Corporaciones Locales	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	449.714,45	89,94	345.288,51	104.425,94
600	Terrenos y bienes naturales	600.000,00	263.900,00-	336.100,00	149.438,77	149.438,77	44,46	149.438,77	0,00
605	Mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	614,07	614,07	6,14	614,07	0,00
607	Bienes destinados para uso general	3.139.002,00	1.115.036,00-	2.023.966,00	777.708,44	654.824,79	32,35	476.919,42	177.905,37
760	A Corporaciones Locales	2.694.504,00	2.480.936,00	5.175.440,00	5.170.918,47	4.806.967,10	92,88	49.822,50	4.757.144,60
910	Canc. préstamos l/plazo con Entidades de Crédito	641.658,00	0,00	641.658,00	641.656,48	641.656,48	100,00	641.656,48	0,00
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>61.643.650,34</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,87</b>	<b>49.124.828,09</b>	<b>9.340.920,62</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA**

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**

**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Subconcepto/Financiación	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	100.578,00	0,00	100.578,00	84.579,05	84.579,05	84,09	84.579,05	0,00
120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	26.452,00	0,00	26.452,00	25.463,37	25.463,37	96,26	25.463,37	0,00
120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	41.789,00	0,00	41.789,00	44.154,93	44.154,93	105,66	44.154,93	0,00
121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	81.919,00	0,00	81.919,00	69.044,16	69.044,16	84,28	69.044,16	0,00
121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	163.849,00	0,00	163.849,00	136.128,43	136.128,43	83,08	136.128,43	0,00
130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	895.344,00	0,00	895.344,00	771.731,25	771.731,25	86,19	771.731,25	0,00
130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	65.928,00	0,00	65.928,00	67.821,31	67.821,31	102,87	67.821,31	0,00
130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	220.364,00	0,00	220.364,00	219.266,07	219.266,07	99,50	219.266,07	0,00
130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	418.601,00	0,00	418.601,00	403.323,62	403.323,62	96,35	403.323,62	0,00
151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160000/91002 Seguridad social	563.557,00	0,00	563.557,00	465.151,94	465.151,94	82,54	428.429,26	36.722,68
161000/91002 Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	3.000,00	0,00	3.000,00	450,00	450,00	15,00	450,00	0,00
161109/91002 Otros g sociales p funcionario y no laboral docent	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162000/91002 Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	8.000,00	0,00	8.000,00	384,00	384,00	4,80	384,00	0,00
162009/91002 Otros gastos sociales de Personal Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165000/91002 Fondo de Acción Social	12.527,00	0,00	12.527,00	9.283,70	9.283,70	74,11	9.283,70	0,00
170000/91002 Fondo de Incremento Normativo	26.159,00	0,00	26.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000/91002 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	205.347,48	204.726,75	97,49	204.726,75	0,00
204000/91002 Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA**

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**

**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
205000/91002 Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.613,00	0,00	2.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212000/91002 Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	12.458,44	10.950,26	879,54	10.738,21	212,05
214000/91002 Reparación y conservación material de transporte	2.245,00	0,00	2.245,00	4.037,84	4.037,84	179,86	4.037,84	0,00
215000/91002 Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	917,70	917,70	9,18	917,70	0,00
216000/91002 Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.667,08	1.667,08	0,00	1.667,08	0,00
219000/91002 Rep. y conservación de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	340,80	340,80	0,00	340,80	0,00
220000/91002 Ordinario no inventariable	13.868,00	0,00	13.868,00	8.040,36	8.040,36	57,98	7.955,84	84,52
220001/91002 Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220002/91002 Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.000,00	0,00	1.000,00	974,00	974,00	97,40	974,00	0,00
220003/91002 Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	3.328,56	3.328,56	110,95	3.328,56	0,00
220004/91002 Material informático	925,00	0,00	925,00	147,86	147,86	15,98	147,86	0,00
220009/91002 Otro material de oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	337,92	337,92	11,26	337,92	0,00
221000/91002 Energía eléctrica	20.000,00	0,00	20.000,00	13.629,41	13.629,41	68,15	13.629,41	0,00
221001/91002 Agua	2.000,00	0,00	2.000,00	775,36	775,36	38,77	775,36	0,00
221003/91002 Combustibles	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221004/91002 Vestuario	1.017,00	0,00	1.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221009/91002 Otros suministros	925,00	0,00	925,00	17.627,55	17.627,55	1.905,68	17.627,55	0,00
222000/91002 Telefónicas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002 Postales	512.000,00	0,00	512.000,00	291.905,49	291.905,49	57,01	291.905,49	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA**

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**

**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
223000/91002 Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	41,74	41,74	1,90	41,74	0,00
224001/91002 Primas de vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224003/91002 Otros riesgos	960,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225000/91002 Tributos locales	925,00	0,00	925,00	1.576,73	1.576,73	170,46	1.576,73	0,00
225001/91002 Tributos autonómicos	0,00	0,00	0,00	16,60	16,60	0,00	16,60	0,00
225002/91002 Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	56,25	56,25	0,00	56,25	0,00
226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	6.383,00	0,00	6.383,00	32,75	32,75	0,51	32,75	0,00
226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	118.905,00	0,00	118.905,00	95.720,42	95.590,28	80,39	95.590,28	0,00
226003/91002 Jurídicos, Contenciosos	87.000,00	0,00	87.000,00	19.799,68	19.799,68	22,76	19.799,68	0,00
226005/91002 Reuniones y conferencias	24.000,00	0,00	24.000,00	381,40	381,40	1,59	381,40	0,00
226009/91002 Otros gastos diversos	1.189,00	0,00	1.189,00	840,65	840,65	70,70	840,65	0,00
227000/91002 Limpieza y aseo	40.000,00	0,00	40.000,00	26.514,85	26.514,80	66,29	26.514,80	0,00
227001/91002 Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	5.520,21	5.520,21	55,20	5.520,21	0,00
227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	295.411,00	0,00	295.411,00	1.878,53	1.878,53	0,64	1.878,53	0,00
227007/91002 Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	49.578.436,00	0,00	49.578.436,00	49.102.131,87	46.488.815,18	93,77	42.484.898,30	4.003.916,88
227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	2.595.897,00	0,00	2.595.897,00	2.196.962,44	2.171.757,17	83,66	1.911.248,59	260.508,58
230000/91002 Dietas	12.019,00	0,00	12.019,00	4.405,32	4.405,32	36,65	4.405,32	0,00
231000/91002 Locomoción	13.868,00	0,00	13.868,00	10.242,49	10.242,49	73,86	10.242,49	0,00
239000/91002 Otras indemnizaciones	12.553,00	0,00	12.553,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA**

<b>SECCION</b>		<b>72 Instituto Aragonés del Agua</b>							
<b>Programa</b>		<b>5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos</b>							
<b>Subconcepto</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>PAGOS</b>	<b>OBLIGACIONES PTES. DE PAGO</b>	
251000/91002	Realización de cursos de formación interna	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
310000/91002	Intereses Ptmos. Inter. con Entidades Crédito	120.000,00	0,00	120.000,00	78.874,50	78.874,50	65,73	78.874,50	
460057/91002	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	20.487,36	81,95	20.487,36	
460110/91002	Mantenimiento EDAR de Jaca	475.000,00	0,00	475.000,00	475.000,00	429.227,09	90,36	324.801,15	
600000/91002	Terrenos y bienes naturales	600.000,00	263.900,00-	336.100,00	149.438,77	149.438,77	44,46	149.438,77	
605000/91002	Mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	614,07	614,07	6,14	614,07	
607000/91002	Bienes destinados para uso general	3.139.002,00	1.115.036,00-	2.023.966,00	777.708,44	654.824,79	32,35	476.919,42	
760132/32200	Ciclo Urbano del Agua	0,00	551.000,00	551.000,00	551.000,00	551.000,00	100,00	0,00	
760132/91001	Ciclo Urbano del Agua	0,00	551.000,00	551.000,00	551.000,00	551.000,00	100,00	0,00	
760132/91002	Ciclo Urbano del Agua	2.694.504,00	1.312.496,00	4.007.000,00	4.002.488,47	3.655.144,60	91,22	0,00	
760142/91002	Gestión de riesgos de inundación	0,00	66.440,00	66.440,00	66.430,00	49.822,50	74,99	49.822,50	
910000/91002	Canc. préstamos l/plazo con Entidades de Crédito	641.658,00	0,00	641.658,00	641.656,48	641.656,48	100,00	641.656,48	
<b>Total Programa</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>61.643.650,34</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,87</b>	<b>49.124.828,09</b>	<b>9.340.920,62</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>61.643.650,34</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,87</b>	<b>49.124.828,09</b>	<b>9.340.920,62</b>
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>61.643.650,34</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,87</b>	<b>49.124.828,09</b>	<b>9.340.920,62</b>

3.2

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. IAA**

Capítulo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
2	Impuestos Indirectos	60.409.658,00	0,00	60.409.658,00	68.148.158,19	112,81	39.473.572,50	0,00	28.674.585,69
3	Tasas y otros ingresos	375.000,00	0,00	375.000,00	1.059.970,17	282,66	1.039.671,55	0,00	20.298,62
5	Ingresos Patrimoniales	38.000,00	0,00	38.000,00	33.202,14	87,37	11.754,05	0,00	21.448,09
Operaciones Corrientes		60.822.658,00	0,00	60.822.658,00	69.241.330,50	113,84	40.524.998,10	0,00	28.716.332,40
7	Transferencias de Capital	2.700.000,00	1.102.000,00	3.802.000,00	3.802.000,00	100,00	0,00	0,00	3.802.000,00
Operaciones de Capital		2.700.000,00	1.102.000,00	3.802.000,00	3.802.000,00	100,00	0,00	0,00	3.802.000,00
Operaciones No Financieras		63.522.658,00	1.102.000,00	64.624.658,00	73.043.330,50	113,03	40.524.998,10	0,00	32.518.332,40
8	Activos Financieros	432.000,00	0,00	432.000,00	329.608,48	76,30	131.357,99	0,00	198.250,49
Operaciones Financieras		432.000,00	0,00	432.000,00	329.608,48	76,30	131.357,99	0,00	198.250,49
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>73.372.938,98</b>	<b>112,78</b>	<b>40.656.356,09</b>	<b>0,00</b>	<b>32.716.582,89</b>

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. IAA**

Artículo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
23	Impuestos Medioambientales	60.409.658,00	0,00	60.409.658,00	68.148.158,19	112,81	39.473.572,50	0,00	28.674.585,69
32	Tasas	125.000,00	0,00	125.000,00	11.964,72	9,57	11.964,72	0,00	0,00
33	Precios Públicos	100.000,00	0,00	100.000,00	130.418,14	130,42	116.636,72	0,00	13.781,42
39	Otros ingresos	150.000,00	0,00	150.000,00	917.587,31	611,72	911.070,11	0,00	6.517,20
52	Intereses de depósitos	38.000,00	0,00	38.000,00	33.202,14	87,37	11.754,05	0,00	21.448,09
75	De Comunidades Autónomas	2.700.000,00	1.102.000,00	3.802.000,00	3.802.000,00	100,00	0,00	0,00	3.802.000,00
82	Reintegro de préstamos concedidos	432.000,00	0,00	432.000,00	329.608,48	76,30	131.357,99	0,00	198.250,49
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>73.372.938,98</b>	<b>112,78</b>	<b>40.656.356,09</b>	<b>0,00</b>	<b>32.716.582,89</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	60.409.658,00	0,00	60.409.658,00	68.148.158,19	112,81	39.473.572,50	0,00	28.674.585,69
329	Tasas de varios departamentos	125.000,00	0,00	125.000,00	11.964,72	9,57	11.964,72	0,00	0,00
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	100.000,00	0,00	100.000,00	130.418,14	130,42	116.636,72	0,00	13.781,42
395	Multas y sanciones	100.000,00	0,00	100.000,00	166.617,16	166,62	160.616,16	0,00	6.001,00
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	402.651,45	805,30	402.135,25	0,00	516,20
398	Recargos de apremio e intereses de demora	0,00	0,00	0,00	348.318,70	0,00	348.318,70	0,00	0,00
520	Ingresos financieros	38.000,00	0,00	38.000,00	33.202,14	87,37	11.754,05	0,00	21.448,09
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.700.000,00	1.102.000,00	3.802.000,00	3.802.000,00	100,00	0,00	0,00	3.802.000,00
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	432.000,00	0,00	432.000,00	329.608,48	76,30	131.357,99	0,00	198.250,49
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>73.372.938,98</b>	<b>112,78</b>	<b>40.656.356,09</b>	<b>0,00</b>	<b>32.716.582,89</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA

Subconcepto/Financiación		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	60.409.658,00	0,00	60.409.658,00	68.148.158,19	112,81	39.473.572,50	0,00	28.674.585,69
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	11.964,72	47,86	11.964,72	0,00	0,00
329003/91003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	130.418,14	130,42	116.636,72	0,00	13.781,42
395100/91003	Multas y sanciones	100.000,00	0,00	100.000,00	166.617,16	166,62	160.616,16	0,00	6.001,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	402.651,45	805,30	402.135,25	0,00	516,20
398001/91003	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	298.655,48	0,00	298.655,48	0,00	0,00
398002/91003	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	49.663,22	0,00	49.663,22	0,00	0,00
520000/91003	Intereses	38.000,00	0,00	38.000,00	33.202,14	87,37	11.754,05	0,00	21.448,09
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	551.000,00	551.000,00	551.000,00	100,00	0,00	0,00	551.000,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.700.000,00	551.000,00	3.251.000,00	3.251.000,00	100,00	0,00	0,00	3.251.000,00
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	432.000,00	0,00	432.000,00	329.608,48	76,30	131.357,99	0,00	198.250,49
<b>Total General</b>		<b>63.954.658,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>65.056.658,00</b>	<b>73.372.938,98</b>	<b>112,78</b>	<b>40.656.356,09</b>	<b>0,00</b>	<b>32.716.582,89</b>

**3.3**  
**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO. IAA</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)</b>	<b>IMPORTES (I-II)</b>
1.(+) Operaciones no financieras	73.043.330,50	57.824.092,23	15.219.238,27
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	329.608,48	0,00	329.608,48
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>	<b>73.372.938,98</b>	<b>57.824.092,23</b>	<b>15.548.846,75</b>
<b>II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>641.656,48</b>	<b>641.656,48-</b>
<b>III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>14.907.190,27</b>
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00
<b>IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)</b>			<b>14.907.190,27</b>
<b>(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			

4  
MEMORIA

4.1  
ORGANIZACION

**MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO****INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA****EJERCICIO 2017**

El artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que *“Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.”*

La Orden de 24 de octubre de 2017, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2017, dispone en su artículo 15.1 que finalizado el ejercicio económico de 2017 y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2018, los Presidentes u órganos equivalentes de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y a tenor de lo establecido en el artículo 85 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También, según se establece en el artículo 10.3, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presentarán en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en su programa anual de fiscalización.

El artículo 84 de la mencionada Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 24 de octubre de 2017 establecen que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Cuentas anuales, Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado, estado de ejecución del PAIF, Liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2017 de la que forma parte la presente memoria descriptiva de las actuaciones realizadas en dicho ejercicio.

La presente memoria se atiene a los apartados detallados para esta clase de documentos en la Cuarta Parte del Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda (B.O.A. nº 152, de 21/12/1994).

## **1.- ORGANIZACIÓN**

### ***- Actividad de la entidad***

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de agua, y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

## **2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA**

### **A) Órganos de dirección del Instituto**

El artículo 27.1 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón, establece que los órganos de dirección del Instituto Aragonés del Agua son:

- La Presidencia.
- El Director o la Directora.
- El Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección del Instituto ha realizado tres reuniones durante el ejercicio 2017: el **11 de enero de 2017**, **26 de mayo de 2017** y el **10 de octubre de 2017**.

### **B) Dotación de medios personales y materiales**

La plantilla de personal del Instituto está formada por personal procedente de la extinta Junta de Saneamiento y de la suprimida Dirección General del Agua, cuya composición se aprobó inicialmente por Consejo de Dirección, el día 14 de febrero de 2002, y definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2002.

Tras sucesivas modificaciones y reestructuraciones la estructura funcional del Instituto Aragonés del Agua está estructurada en cinco áreas funcionales:

- Secretaría General
- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua.
- Área de Coordinación y Seguimiento de Planes.
- Área de Explotación e Impuesto sobre la Contaminación de las aguas.
- Área de Planificación.

Cada una de estas unidades orgánicas está al cargo de sus respectivos jefes de área, de los que depende el personal técnico y administrativo correspondiente, de acuerdo con la plantilla aprobada inicialmente por el Consejo de Dirección del Instituto y por el Consejo de Gobierno de Aragón.

El número de efectivos del Instituto a fecha 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

- Personal directivo ..... **1**
- Personal funcionario..... **8**
- Personal laboral..... **36**

La Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio económico 2017, establece en su artículo 19.1 que, en el año 2017, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional octava, no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

La disposición adicional octava de la Ley 4/2017 estipula que las retribuciones del personal del sector público contenidas en la presente Ley se ajustarán a las previsiones que en relación con las mismas establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 18, apartado dos, establece que, en el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

En el apartado tres del citado artículo 18, se regula que durante el ejercicio 2017, las administraciones, entidades y sociedades que integran el sector público, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

En aplicación de dichos preceptos, las retribuciones de los empleados del Instituto Aragonés del Agua han experimentado un incremento salarial global del uno por ciento (1%) con respecto a la situación vigente a fecha 31 de diciembre de 2016.

A lo largo del año 2017, se han producido dos movimientos de baja en el ejercicio, ha cesado 1 empleado de carácter laboral (jubilación voluntaria anticipada a los 63 años de edad) y 1 funcionario que se ha incorporado al ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto, la plantilla de personal se ha reducido en el ejercicio 2017, en dos empleados en situación de servicio activo, en relación con el ejercicio económico precedente 2016.

En la Disposición adicional cuarta Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017, se especifica que durante el año 2017, la base de cotización por todas las contingencias de los empleados públicos encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social a quienes hubiera sido de aplicación lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en tanto permanezca su relación laboral o de servicio, será coincidente con la habida en el mes de diciembre de 2010, salvo que por razón de las retribuciones que perciban pudiera corresponder una de mayor cuantía, en cuyo caso será ésta por la que se efectuará la cotización mensual.

A efectos de lo indicado en el párrafo anterior, de la base de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2010 se deducirán, en su caso, los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieren integrado dicha base sin haber sido objeto de prorrateo.

Para garantizar el bienestar, seguridad y salud de sus empleados, se han establecido una serie de objetivos y compromisos que en este año se materializan en la información de los riesgos en el puesto de trabajo, así como la puesta a disposición de los medios necesarios para la vigilancia periódica del estado de la salud, en función de los riesgos inherentes a cada trabajo.

En cuanto a la política en materia de prevención, la dirección reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión del Instituto documentando todas sus acciones en lo que denominamos Plan Preventivo y que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la Entidad.

En la misma línea de dotar de mayores cotas de seguridad, para dar cumplimiento a la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, el Instituto Aragonés del Agua ha concertado un convenio con MÁS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, como servicio de prevención ajeno con el objetivo de realizar las actividades preventivas, así como el asesoramiento y apoyo en todo lo referente al Servicio de Prevención.

La sede social de la Entidad está ubicada en las plantas tercera y cuarta de la Avenida José Atarés, nº 101 (50018) Zaragoza. Con fecha 27 de abril de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm.93 la aprobación definitiva del cambio de denominación de Avenida Ranillas, 101 a Avenida José Atarés, nº 101.

Las oficinas del Instituto cuentan con mobiliario y equipos informáticos y de telecomunicaciones adecuados para el desempeño de sus funciones, así como las medidas necesarias que garantizan el respeto al medio ambiente.

### ***C/ Principales responsables de la entidad***

Los responsables del Instituto Aragonés del Agua son las personas que ostentan los cargos enunciados anteriormente al describir su estructura orgánica básica.

La Presidencia corresponde a quien ostente la titularidad del departamento competente en materia de aguas, siendo en la actualidad el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Corresponde al Director o Directora del Instituto, bajo la supervisión del Presidente, la dirección, gestión y coordinación del Instituto Aragonés del Agua, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección, la dirección del personal del Instituto, la dirección y coordinación de los trabajos para la actualización de las Bases de la Política del Agua en Aragón y la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón.

Por Resolución de 17 de julio de 2015, (BOA del 03 de agosto de 2015), de la Presidencia del Instituto Aragonés del Agua, sobre delegación de competencias en el Director del Instituto Aragonés del Agua, el Presidente delega en el Director del Instituto Aragonés del Agua las competencias de autorización

de gastos, de disposición de créditos, de reconocimiento de obligaciones y de ordenación de pagos hasta la cuantía de 150.000,00 €. La delegación comprende iguales facultades respecto a los fondos consignados en las cuentas corrientes abiertas a nombre del centro o servicio. La delegación lleva implícita la firma o suscripción de todos los documentos y actos que se generen durante la tramitación de los procedimientos de contratación y gastos que sirvan de soporte o justificación de las operaciones contables de las subsiguientes autorizaciones de gasto, disposiciones de créditos, reconocimientos de obligaciones y ordenación de pagos.

#### ***D/ Entidades vinculadas***

Dada la naturaleza de entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de unos fines determinados, el Instituto Aragonés del Agua, no tiene ninguna entidad vinculada en cualquiera de los regímenes legalmente previstos (organismo autónomo o entidad sometida a derecho privado o con algún estatuto jurídico especial).

#### ***E/ Organización contable***

Dada la naturaleza del Instituto, su organización contable está centralizada. Tanto el presupuesto como la contabilidad se han realizado ajustándose a los principios y normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

### **3.- EL PRESUPUESTO**

#### ***3.1 Presupuesto del ejercicio 2017***

El presupuesto inicial del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2017 ascendía a un importe de **63.954.658,00 €**, correspondiendo **56.869.494,00 €** a operaciones corrientes, **6.443.506,00 €** a operaciones de capital y **641.658,00 €** a operaciones financieras.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron, entre otras, las siguientes modificaciones presupuestarias reflejadas en el cuadro 4.4.1 que se une como anexo de esta Memoria en el apartado de “*Información sobre el Gasto Público*” sobre Modificaciones de Crédito, las cuales han supuesto un incremento neto en el presupuesto del I.A.A. por importe de 1.102.000,00€.

**Transferencias de crédito del capítulo VI al capítulo VII:** por importe de 1.378.936 €, para atender los siguientes gastos:

- Un importe de 66.440 € para la financiación de la redacción de los planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones por parte de varios ayuntamientos de la ribera del Ebro.
- La cantidad de 1.312.496 €, con el fin de conceder una subvención al Ayuntamiento de Zuera para que ejecute los colectores que han de llevar las aguas residuales de los polígonos industriales de la localidad a la EDAR actualmente en servicio, dimensionada para esta finalidad y que hasta la fecha no ha podido hacerlo por la falta de conducciones. El ayuntamiento se ha comprometido a hacer la obra, pero antes las dificultades surgidas y el tiempo transcurrido se ha optado por subvencionar su construcción, con el fin de evitar el vertido residuos industriales al río Gállego y optimizar el uso de la depuradora existente.

**Ampliación de crédito:** Por un importe de 1.102.000 €, Tiene su origen en el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) 2017, para la financiación de los proyectos enmarcados en el FITE 2017.

Como consecuencia de estas modificaciones presupuestarias, el **PRESUPUESTO DEFINITIVO** del Instituto Aragonés del Agua ha ascendido a **65.056.658,00€**, correspondiendo **56.869.494,00€** a operaciones corrientes, **7.545.506,00€** a operaciones de capital y **641.658,00 €** a operaciones financieras.

### 3.2 Presupuesto de gastos

Se han reconocido obligaciones por importe de **58.465.748,71 €**, lo que supone un porcentaje de ejecución global del **89,87%**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de gastos se distribuye:

GASTOS		Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuesto 2017	%
Personal	Capítulo I	2.642.067,00	2.296.781,83	86,93
Gasto corriente	Capítulo II	4.028.991,00	2.898.061,54	71,93
Explotación depuradoras	Capítulo II	49.578.436,00	46.488.815,18	93,77
Intereses préstamos	Capítulo III	120.000,00	78.874,50	65,73
Subv. corrientes depuración	Capítulo IV	500.000,00	449.714,45	89,94
Inversiones	Capítulo VI	2.370.066,00	804.877,63	33,96
Subvenciones de capital	Capítulo VII	5.175.440,00	4.806.967,10	92,88
Amortización préstamos	Capítulo IX	641.658,00	641.656,48	100,00
TOTAL GENERAL		<b>65.056.658,00</b>	<b>58.465.748,71</b>	<b>89,97%</b>

Los **acreedores por obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2017** ascendían a **3.843.478,24 €**, pagándose a lo largo del 2017 su totalidad no quedando por tanto ningún importe pendiente a 31/12/2017.

Los **acreedores por obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017** ascienden a **9.340.920,62 €**.

### 3.2 Presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del Instituto Aragonés del Agua después de las modificaciones presupuestarias realizadas fue de **65.056.658,00€**. Los derechos reconocidos netos ascienden a **73.372.938,98€** lo que supone un porcentaje del **112,78%**. La recaudación neta asciende a **40.656.356,09€**, ascendiendo los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2017 a **32.716.582,89€**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de ingresos se distribuye:

SUBCONCEPTO/FINANCIACION		PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	%	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO
221000/91003	I.C.A.	60.409.658,00	68.148.158,19	112,81	39.473.572,50	28.674.585,69
329001/91003	Tasa 01 Dirección e inspección obras	25.000,00	11.964,72	47,86	11.964,72	0,00
329003/91003	Tasa 03-serv admvns, redacc informes, activ	100.000,00	0,00	0	0	0
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	130.418,14	130,42	116.636,72	13.781,42
395100/91003	Multas y sanciones	100.000,00	166.617,16	166,62	160.616,16	6.001,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	402.651,45	805,30	402.135,25	516,20
398001/91003	Recargo de Apremio	0	298.655,48		298.655,48	
398002/91003	Intereses de demora	0	49.663,22		49.663,22	
520000/91003	Intereses	38.000,00	33.202,14	87,37	11.754,05	21.448,09
750000/32200	Transferencias C.A de Aragón	551.000,00	551.000,00	100,00	0,00	551.000,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	3.251.000,00	3.251.000,00	100,00	0,00	3.251.000,00
821001/91003	Reintegro préstamos convenios con EE locales	432.000,00	329.608,48	76,30	131.357,99	198.250,49
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>65.056.658,00</b>	<b>73.372.938,98</b>	<b>112,78</b>	<b>40.656.356,09</b>	<b>32.716.582,89</b>

De Los derechos pendientes de cobro del ICA, que ascienden a 28.674.585.69 euros, un importe de 21.208.044,73 euros corresponden a remesas de cobro cuyo período de ingreso voluntario finalizaba con posterioridad al 31/12/2017.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, a 1 de enero de 2017 ascendían a 36.956.491.05 €, que se han minorado por anulaciones de liquidaciones por 298.080,01 € y se han

recaudado por valor de 14.900.236,21 €, quedando a 31/12/2017 una cantidad de 21.758.174,83 € pendiente de ejercicios anteriores. Las principales partidas pendientes de cobro de ejercicios cerrados son: 6.276.631,03 de ICA y 14.331.480,91 de transferencias corrientes y de capital de la DGA.

Por tanto, la suma del importe total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados asciende a **54.474.757,72 €**.

Se han producido unas devoluciones de ingresos por importe de 108.240,77€, del Impuesto de Contaminación sobre las Aguas (I.C.A.). Las devoluciones de ingresos del I.C.A. obedecen, como en cualquier otro tributo, a causas muy diversas (duplicidad en el pago de deudas, exceso en los importes ingresados, estimación de recursos contra liquidaciones practicadas por el propio Instituto Aragonés del Agua o por las entidades suministradoras, etc.). También se han producido devoluciones de Tasas por importe de 439,98€.

El detalle en las principales partidas de ingresos es la siguiente:

- **Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA)**

Durante el año 2017 se han reconocido unos derechos netos en concepto de ICA por importe de 68.148.158,19 €, frente a un presupuesto inicial de 60.409.658,00€, lo que supone un porcentaje de ejecución del 112,81%.

- **Tasas por dirección e inspección de obra**

Ingresos sobre obras realizada directamente por el Instituto que ha repercutido en la aplicación de esta Tasa.

- **Otros ingresos por tratamiento fosas sépticas**

Derivados del tratamiento del vaciado de fosas sépticas. Por Orden de 24 de junio de 2009 (BOA de 17 de septiembre de 2009), se estableció un precio público para la actividad de vaciados de fosas sépticas domésticas o asimilables en estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua. En la citada Orden se habilitaban 8 estaciones depuradoras para recibir y tratar este tipo de residuo, habiéndose reconocido unos derechos de ingreso por valor de 130.418,14 € en el año 2017.

- **Multas y sanciones**

Tienen su origen tanto en los incumplimientos de alguna estación depuradora de aguas residuales en materia de calidad del agua depurada, como en los expedientes sancionadores originados por incumplimientos del Reglamento de Vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado. Los derechos reconocidos de ingresos por estos conceptos ascienden a 166.617,16€.

- **Otros ingresos recursos eventuales**

Corresponden a ingresos procedentes del suministro de agua regenerada en la EDAR de Plaza, que cuenta con un tratamiento de desinfección del agua depurada que permite su posterior reutilización para el riego de las zonas verdes del Parque Lineal existente en la Plataforma Logística. También

corresponden a ingresos por cargas urbanísticas y conceptos varios. Los ingresos reconocidos por estos conceptos han ascendido globalmente a 402.651,45€ en el año 2017.

- **Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón**

La aportación correspondiente a la parte financiada por la DGA correspondiente a la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2017 por importe de **551.000,00 €** (cap. VII),

- **Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con Fondos propios**

Derechos de ingresos con origen en las transferencias de capital (Cap. VII) provenientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que han ascendido a 3.251.000,00 €

- **Intereses y Recargos de apremio**

Durante el ejercicio 2017 se han reconocido unos derechos de ingresos por intereses por importe total de 381.520,84 €. Su origen es el siguiente:

- Intereses generados por las cuentas en las distintas entidades bancarias con las que opera el Instituto, durante el ejercicio 2017.
- Intereses con origen en la recaudación ejecutiva del ICA.
- Intereses con origen en el reintegro de los préstamos concedidos a los Ayuntamientos
- Recargos de apremio por recibos del ICA cobrados en ejecutiva.

- **Reintegros de préstamos concedidos**

Reintegros por anticipos por obras: Cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica. Los Ayuntamientos reintegran la anualidad correspondiente, bien directamente o en caso de no producirse se procede a la compensación si es beneficiario de subvenciones por parte del Instituto. Se han reconocido unos derechos de ingreso por importe de 329.608,48 €.

#### **4.- OPERACIONES FINANCIERAS**

Desde la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua en el ejercicio 2002 las diferentes Leyes de Presupuestos de cada ejercicio hasta el 2008, han autorizado el endeudamiento al Instituto para hacer frente a sus gastos de capital. Durante el ejercicio 2017 no se ha realizado ninguna operación de endeudamiento, pero se ha producido la cancelación de unos préstamos debido a su vencimiento durante el ejercicio.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 1.940.313,32 €.

Las amortizaciones, durante el ejercicio 2017 de los préstamos concertados por el Instituto desde el ejercicio 2002, han ascendido a la cantidad de 641.656,48 €.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 1.298.656,84 €.

## **5.- ACTIVIDAD NORMATIVA Y DE PLANIFICACION**

### **A) PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS**

El Instituto Aragonés del Agua tiene un papel esencial en la ordenación, planificación y construcción de las infraestructuras hidráulicas para garantizar una adecuada gestión de los servicios del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad Autónoma (abastecimiento, saneamiento y depuración), así como la regulación de determinados aspectos en la gestión ambiental de los recursos hídricos que afectan a nuestro territorio.

### **B) PLANIFICACION HIDROLOGICA**

El Instituto Aragonés del Agua conforma la administración hídrica de la Comunidad Autónoma, siendo asimismo el medio de participación de las instituciones aragonesas en la política nacional del agua y la planificación hidrológica nacional. A través de la Comisión del Agua, se consolida como el instrumento de participación social, debate y consenso en materia hidráulica, dentro del objetivo de velar y defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con la política hidráulica que afecta al territorio aragonés, dada la importancia que en esta Comunidad Autónoma tiene una adecuada y estratégica política del agua y gestión integral del recurso sobre los principios de unidad de cuenca y gestión sostenible de recursos.

Durante el año 2017 se ha participado en varios procesos de alegaciones ante la aprobación por la Administración General del Estado de varios decretos y normas relativas a la declaración de zonas de sequía (especialmente de las cuencas del Ebro y del Júcar), se han realizado varios informes sobre el tratamiento integral de la problemática de las inundaciones en el tramo medio del Ebro y se han llevado a cabo la coordinación y dirección técnica de dos contratos de asistencia técnica para la redacción de propuestas de actuaciones de gestión del riesgo de inundaciones y disminución de vulnerabilidad de la población ribereña en los ámbitos de las comarcas de la Ribera Alta y Ribera Baja.

Adicionalmente, el Área de Planificación del Instituto Aragonés del Agua ha participado con el resto de direcciones generales competentes del Departamento (DDGG de Sostenibilidad y Desarrollo Rural) en la redacción y elaboración de propuestas técnicas, junto con la Dirección General del Agua, la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades autónomas de La Rioja y Navarra, para concurrir a la presentación del IP LIFE EBRO RESILIENCE (proyecto para la gestión integral del riesgo de inundaciones en el tramo medio del Ebro), presentado ante la Comisión Europea para obtener financiación de fondos europeos. Durante el año 2017 la Comisión Europea ha decidido cofinanciar la asistencia técnica para la elaboración de propuestas para conformar el proyecto.

En el ámbito más específico de la Comisión del Agua, se han continuados con las sesiones y trabajos de las dos nuevas Ponencias constituidas en 2016, sobre Depuración, Inundaciones y sobre Agua y Cambio Climático, las cuales desarrollan sus trabajos para elevar sus conclusiones e informes el Pleno de la Comisión del Agua.

Se han emitido informes de apoyo a las tareas de los vocales de la Comunidad Autónoma en los órganos de participación y gobierno de las demarcaciones que forman parte del territorio de Aragón y sus Organismos de cuenca. Se han emitido otros informes a solicitud de los Servicios Jurídicos del

Gobierno de Aragón con relación a diversos recursos promovidos por la Comunidad Autónoma en materia de planificación hidrológica.

## **6.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de aguas y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

Entre las actuaciones más significativas realizadas por el Instituto a lo largo del año 2017 cabe destacar las siguientes:

### **6.1 Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración**

El Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración está siendo sometido a revisión. A lo largo del año 2017, se redactó el Pliego de Bases para la Asistencia Técnica de apoyo para la redacción del PASD.

### **6.2 Ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón**

Durante el año 2017 se ha avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón. El Plan Especial de Depuración se divide en 13 zonas y 3 fases.

La primera fase, que incluye 7 zonas, tiene finalizadas todas las obras y las depuradoras se encuentran en explotación. Supone aproximadamente el 47% de la inversión prevista.

La segunda fase, incluye tres zonas y supone otro 28% de la inversión prevista aproximadamente. Se ha avanzado en las obras de la 2ª fase del plan. En 2017 entró en servicio la última instalación pendiente de esta fase que era la depuradora de Utebo que da servicio además a Casetas, Garrapinillos, Villarapa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén, La Joyosa y Marlofa

La tercera fase incluye 37 depuradoras distribuidas en tres zonas, con un 25% aproximadamente de la inversión prevista del Plan Especial. Las tres concesiones de obra pública se licitaron y adjudicaron en 2008 y se firmaron los contratos en el último trimestre de dicho año.

Durante el año 2012 ya estaban en servicio las siete depuradoras y colectores de la zona 7B.

Respecto a la zona 3, la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010 y a finales de ese año abandonó de manera unilateral las obras. En abril de 2011, la concesionaria solicitó una resolución del contrato y ante la negativa de la Administración interpuso recurso contencioso-administrativo en junio de 2012 contra la resolución por la que se desestimaba la solicitud de resolución del contrato. En octubre de 2013 recayó sentencia favorable al Instituto Aragonés del Agua. Durante el año 2014 se reanudaron las obras y se tramitó una modificación nº 1 del contrato. En 2016 se concluyeron todas las obras de esta zona menos la depuradora de Camporrells. En 2017 se comenzó la tramitación de la modificación nº 2, cuyo objeto es excluir del contrato la depuradora de Camporrells, dado que la población cuanta ahora con mucho menos de

1.000 habitantes equivalentes y no tiene las previsiones turísticas que tenía al aprobarse el Plan Especial en 2004.

Por lo que se refiere a la zona 10, en septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de dicha zona. En 2013 se licitó una subzona de la Zona 10, la denominada zona 10A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2016 y 2017 se han ido ejecutando las obras de la zona 10A, entrando todas en servicio.

Los procedimientos de contratación de concesión de obra pública de las zonas 10B y 10C se paralizaron antes de su adjudicación, iniciándose procedimiento de renuncia a su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la ley de Contratos del Sector Público (texto refundido RDL 3/2011, de 14 de noviembre). A lo largo de 2016 y 2017 se han redactado, dentro de esta zona 10, los proyectos constructivos de todos los núcleos, excepto Nonaspe que finalizará en 2018. En el año 2017 se realizaron expropiaciones en Calaceite y Maella, se licitaron y adjudicaron las obras, iniciándose en ese mismo ejercicio. También comenzaron las obras en Castelserás donde se está construyendo una depuradora de tipo extensivo mediante un filtro con humedal artificial de flujo vertical.

### **6.3 Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés**

Merece atención específica la situación de las obras integrantes del Plan Pirineos, que se encuentran declaradas de interés general (Anejo I de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional), si bien fueron objeto de encomienda de gestión acordada el 8 de abril de 2008 en el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015", de acuerdo con el protocolo firmado en 2007. Mediante este Convenio, el Estado encomendó al Gobierno de Aragón las obras concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos declaradas de interés general del Estado, previendo una aportación de 169,1 millones de euros por parte del Ministerio de Medio Ambiente, para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En 2013 se aprueba una modificación a la baja del convenio, debido a la imposibilidad de ejecutar la elevación de aguas de Andorra 2º fase, de forma que el convenio se reduce a 142,6 millones de euros.

En ejecución de dicha encomienda el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, de 18 de noviembre de 2008, procediendo a la licitación y posterior adjudicación de cuatro contratos de concesión de obra pública. En 2009 se procede a la adjudicación de los contratos de concesión de obra pública de 3 de las 4 zonas, quedando el otro concurso desierto (zona P-3) y adjudicándose a comienzos de 2010 mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De las 296 obras previstas sólo se encuentran ejecutadas una veintena en el ámbito de la zona P2, del río Gállego, que entraron en servicio a lo largo de 2012. En el resto de las zonas, se avanzó en la obtención de terrenos y la aprobación de proyectos, sin llegar a iniciarse la construcción de las obras. Se abordó un reestudio de todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas depuradoras a la demanda actual, de donde se concluyó que resultaba conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de muchas de ellas. Al comprobar el estado de parálisis de los contratos se iniciaron sendos procedimientos ordenados a su modificación que concluyeron con el desistimiento de la Administración contratante, al comprobarse el carácter sustancial de las modificaciones que

resultaban precisas por razón del interés público. A lo largo del año 2017 se cerraron los expedientes de modificación y el Gobierno de Aragón, tras tomar razón de la resolución de archivo instó al Instituto Aragonés del Agua a iniciar los expedientes ordenados a su resolución contractual. En el momento actual se encuentran en trámite los correspondientes procedimientos de resolución de los contratos, habiéndose cumplido en todos ellos el trámite de audiencia a los interesados, y se hallan en diferentes fases del procedimiento: dos ya se han remitido a dictamen del consejo Consultivo de Aragón, y en los otros se está pendiente de recibir el informe de Servicios Jurídicos.

Asimismo, se ha tramitado durante el año 2017, una nueva prórroga del Convenio de 2008 con el Ministerio, para poder tener en cuenta las dificultades surgidas con estos contratos.

#### **6.4 Comisión del Agua**

La Comisión del Agua es el máximo órgano de participación social en materia de agua. Es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas. La Comisión del Agua debate cuantos asuntos relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés de la Comunidad Autónoma. En particular, la Comisión realiza cuantas actuaciones favorezcan el consenso hidráulico en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La Comisión del Agua ha puesto en marcha nuevas Ponencias, una sobre Inundaciones y otra sobre Agua y Cambio Climático, las cuales desarrollarán sus trabajos durante los años 2017 y 2018 para elevar sus conclusiones e informes el Pleno de la Comisión del Agua

Las tres Ponencias actualmente vigentes son las siguientes:

- Ponencia de Depuración.
- Ponencia de Inundaciones.
- Ponencia de Cambio Climático y Agua en Aragón.

#### **6.5 Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA)**

El ICA se configura como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

El ICA está regulado fundamentalmente en:

- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Reglamento regulador del ICA, aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y modificado por Decreto 206/2008, de 21 de octubre. Está en curso la redacción de un nuevo Reglamento.

- Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, modificada por Orden DRS/361/2017, de 20 de marzo de 2017.

Aunque la implantación del ICA, inicialmente con la denominación de canon de saneamiento, comenzó en el año 2002, sólo desde el año 2014 el ICA se exige en todos los municipios de Aragón, debiendo distinguirse en el año 2017 las siguientes situaciones:

- Aplicación de tarifa íntegra: en las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento.
- Aplicación de tarifa bonificada: con una bonificación que en 2017 ha sido del 60% en las de población mayor a 200 habitantes y del 75% en las de menor tamaño. Se aplica en:
  - o Entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento que sea gestionada por el municipio o por otra entidad local por delegación. Es necesario que se trate de un tratamiento primario o extensivo, o bien tratamiento secundario en que las obras de construcción, excluida la aportación de los terrenos, hayan sido financiadas, total o parcialmente, por el municipio.
  - o Entidades de población que no cuenten con depuradora en servicio.
- Otras situaciones con tarifa bonificada:
  - o Municipio de Zaragoza: bonificación del 60% de la tarifa en 2017 (70% en consumos de 2016)
  - o Edificaciones no integradas en núcleos de población destinadas a vivienda o vinculadas a la actividad agrícola: bonificación del 60% de la tarifa.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que fue efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

En el año 2017 ha seguido coexistiendo el nuevo sistema de recaudación con el cierre del sistema anterior, por lo que se han producido ingresos de las dos procedencias y, al mismo tiempo, ha tenido que simultanearse la gestión inherente al antiguo sistema de recaudación con la debida al nuevo sistema.

A efectos de gestión, no obstante, las actuaciones vinculadas al nuevo sistema son más relevantes, por cuanto que son las que van a tener continuidad en el futuro, mientras que las del sistema antiguo son operaciones vinculadas al cierre del mismo, sin continuidad en el futuro, sin perjuicio de que también en los años 2018 y sucesivos deban producirse pequeños ingresos procedentes de esta vía motivados por la regularización de la situación de algunas entidades suministradoras y por la recaudación de deudas en período ejecutivo.

En el sistema de recaudación directa del ICA por parte del IAA la secuencia de actuaciones es la siguiente:

- Confección de ficheros por las entidades suministradoras de agua con los datos obtenidos para la facturación por ellas del precio por el suministro de agua, y con la periodicidad que cada una tenga establecida para dicha facturación.
- Incorporación de los ficheros por las entidades suministradoras en el sistema del IAA. En su caso, se devuelve a la entidad suministradora de un reporte con los errores detectados en el fichero que o bien imposibilitan su tratamiento o bien deben ser revisados por el remitente.
- Depuración de los ficheros, en su caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.).
- Confección de los cargos (remesas de recibos).
- Aprobación de los cargos por resolución de la Dirección del IAA.
- Notificación de las liquidaciones, que es individualizada en la primera de ellas y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA).
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.

La principal novedad en el ejercicio 2017 ha sido la emisión de recibos del ICA en el municipio de Zaragoza, habiéndose girado los recibos correspondientes a consumos del año 2016 una vez el ayuntamiento de Zaragoza facilitó los ficheros de datos necesarios para poder proceder a gestionar los recibos. Por similitud con la gestión del ayuntamiento de Zaragoza en sus recibos de agua, se dividió la emisión en cinco remesas, tres de ellas coincidentes con las zonas de facturación trimestral del ayuntamiento, una cuarta en la que se incluían los “grandes consumidores” que el ayuntamiento factura mensualmente (a los que se liquida trimestralmente y se han emitido dos remesas en 2017), y una quinta en la que se agrupaban aquellos contribuyentes que habían causado baja a lo largo de 2016 o se había surgido incidencias en el procesado de sus datos que habían impedido incorporarlos a su remesa ordinaria. De este modo se emitieron por primera vez en la ciudad de Zaragoza 358.225 recibos.

El resultado de la gestión recaudatoria puede sintetizarse en los siguientes indicadores:

a) Número de remesas aprobadas	
i) Con tarifa íntegra primer envío .....	9
ii) Con tarifa bonificada primer envío.....	14
iii) Con tarifa íntegra posteriores envíos.....	23
iv) Con tarifa bonificada posteriores envíos .....	22
v) Zaragoza.....	6
vi) Padrón propio IAA.....	5
vii) Remesas de incorporación contribuyentes .....	46
viii) Total .....	125
b) Número de entidades de población en que se ha facturado	
i) Con tarifa íntegra nueva incorporación.....	22
ii) Con tarifa bonificada nueva incorporación .....	151
iii) Con tarifa íntegra emisiones sucesivas .....	168
iv) Con tarifa bonificada emisiones sucesivas.....	212
v) Zaragoza.....	1

vi) Total .....	554
c) Número de recibos emitidos y puestos al cobro	
i) En primera remesa .....	48.653
ii) En segunda y sucesivas remesas .....	1.190.665
iii) Altas de contribuyentes .....	10.487
iv) Aprovechamientos directos por contribuyentes.....	2.911
v) Zaragoza.....	217.929
vi) Total .....	1.470.645
d) Otros datos	
i) Contribuyentes censados .....	795.956
ii) Contribuyentes domiciliados.....	438.043
iii) Pagos en entidades bancarias colaboradoras .....	230.347
iv) Envíos por correo postal.....	602.379
v) Llamadas telefónicas recibidas en oficina de gestión ICA .....	62.238
vi) Contribuyentes atendidos presencialmente .....	4.740

Sin tener en cuenta los datos de contribuyentes del municipio de Zaragoza, puesto que era la primera emisión de recibos y algunas de las remesas aprobadas vencía su primer periodo de pago voluntario en el año 2018, el porcentaje de domiciliación de recibos del resto de municipios de Aragón se sitúa en el 80,83%, lo que se puede considerar como muy satisfactorio habida cuenta del escaso tiempo que lleva en funcionamiento este sistema de recaudación directa del ICA.

Para el desarrollo de estas funciones, el Instituto Aragonés del Agua, a través del contrato de servicios para colaboración en la recaudación suscrito en 2015, cuenta con las instalaciones denominadas Oficina de Gestión del ICA, ubicadas en Av. Ranillas 1, edificio D, 1º i, de Zaragoza, cuyo personal está actualmente integrado por 31 personas, de las que 5 disponen de titulación superior en la rama jurídica o económica.

Asimismo, se ha contado con un apoyo de un call-center para la recepción de llamadas telefónicas para domiciliación de recibos en el municipio de Zaragoza, habiéndose recibido en el mismo 50.289 llamadas telefónicas desde el 13 de noviembre (día que comenzó su funcionamiento) hasta fin de 2017.

Al margen de las funciones puramente recaudatorias, se mantienen las correspondientes a la gestión del ICA (fijación de tarifas a usos industriales, expedientes de exenciones, etc.), que son desarrolladas directamente por el personal propio del Instituto Aragonés del Agua.

## **6.6 Explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR's)**

Durante el ejercicio 2017 el Instituto Aragonés del Agua ha gestionado la explotación de 210 estaciones depuradoras de aguas residuales. De estas instalaciones, 71 son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 139 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública.

En el año 2017 se ha producido la entrada en servicio de 2 nuevas depuradoras, ambas en régimen de concesión, las EDAR de Cretas (incluida en la zona 10ª del Plan Especial de Depuración) y la EDAR de Utebo, construida también dentro del ámbito del mismo plan.

La gestión de estas 210 instalaciones se ha realizado a través de 38 expedientes de contratación, 24 de contratos de servicios y 14 de concesión de obra pública.

En cuanto a la calidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de conformidad ha sido del 100%, tanto en requisitos de vertido a zona normal como a zona sensible.

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de *reporting* del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados. Dentro del ámbito de estos trabajos, en el año 2017 se han realizado 2.487 tomas de muestras, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 25.720 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan del orden de 30.000 tomas de muestras de agua anuales con más de 200.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos.

Otra labor que se desarrolla es el seguimiento, control e inspección de vertidos relacionadas con el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto 38/2004 por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, así como actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, en aplicación de lo previsto en el Decreto 266/2001 modificado por el Decreto 206/2008, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del ICA en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2017 se han realizado un total de 95 actuaciones, de las que 79 corresponden a inspecciones en materia de control de vertidos industriales y 16 a comprobaciones de carga contaminante y control de consumos.

### **6.7 Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua**

Las principales inversiones y actuaciones ejecutadas a lo largo del año 2017 han sido:

#### *A) Trabajos de asistencia técnica*

Durante 2017 se han redactado proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua para 13 municipios, una inversión que ha ascendido a unos 200.000,00 euros. Destacan la redacción del proyecto de la estación de tratamiento de agua potable de Acered, de un depósito en Alcalá de Ebro y Fuendejalón. También se ha redactado el proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Añón de Moncayo, Arándiga, Bello, La Fueva, del polígono industrial de Mequinenza, Morés, Novallas, Sariñena y Terrer

*B) Actuaciones en materia de protección contra la contaminación por lindano.*

Continuando con las actuaciones iniciadas en 2016, el Instituto Aragonés de Agua (IAA) ha licitado y ejecutado actuaciones por valor de unos 42.000,00 euros en los municipios cuyos abastecimientos podrían verse afectados si se incrementan los niveles de HCH en las aguas del río Gállego, donde tienen sus tomas de agua bruta. A saber: Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Biscarrués, Ardisa, Marracos y Piedratajada. Se ha repuesto carbón activo de los sistemas de abastecimiento de estas poblaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la calidad del agua potable y estar en condiciones de atender a lo previsto en el protocolo fijado por el Servicio de Protección Civil, 112 para el caso de que se produzca el incremento de los isómeros de HCH en el río.

*C) Subvenciones a los Ayuntamientos*

A lo largo de 2017 se ha continuado el trabajo de seguimiento y control de las subvenciones concedidas en 2016 con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, y cuyo plazo de ejecución finalizaba en 2017. Se ha trabajado en cinco subvenciones directas, con un importe pagado final de 911.390,05 €, que son tres mejoras de abastecimiento de agua potable (Bello, Calamocha y Formiche Alto) y dos EDAR (Villastar y Mezquita de Jarque). Igualmente se ha trabajado en el seguimiento y control de las 18 subvenciones concedidas en 2016 en la Convocatoria abierta con cargo al FITE, y que ha supuesto un importe pagado final de 563.442,60 €.

Por otra parte, y como actividad iniciada a lo largo de este ejercicio 2017, se han concedido y gestionado por el Instituto Aragonés del Agua 45 subvenciones, a 44 entidades locales, con una aportación total de 7,59 millones de euros. De ellas, 21 han sido concedidas como subvención directa y el resto (24) han resultado otorgadas tras un proceso de convocatoria abierta.

***Subvenciones directas.***

Las subvenciones otorgadas por concesión directa las podemos agrupar en tres categorías:

1. Subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel
2. Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones
3. Subvenciones singulares

Subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

En fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó el “Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia”, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 21 de noviembre. Entre los proyectos de inversión financiados previstos en su cláusula tercera figuran los relativos a infraestructuras municipales.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 2017, aprobó la propuesta de proyectos correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel 2017, apreciando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, razones de interés público, económico o social en la relación de proyectos aprobada. Los proyectos aprobados se han financiado por el Instituto Aragonés del Agua al 100%, con un importe total de 1,1 Millones de euros, y son los siguientes:

- Obra de estación de tratamiento de agua potable de Calamocha (478.000 €)

- Planta potabilizadora de agua de Muniesa (302.000 €)
- Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Arens de Lledó (108.000 €)
- Proyecto de actuación urgente en balsa de regulación de Cantavieja (44.000 €)
- Obra de la mejora del abastecimiento de agua de Bello (170.000 €)

#### Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 14 de noviembre de 2017 acordó establecer una línea de subvenciones dirigida a los municipios potencialmente afectados por las avenidas del río Ebro, con el fin de redactar planes de actuación municipales ante el riesgo de inundaciones. Se ha destinado para ello un importe total de 66.430,00 €, concediendo una ayuda de 4.745,00 € a cada uno de los siguientes 14 ayuntamientos: Alcalá de Ebro, Alfajarín, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Novillas, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pastriz, Pina de Ebro, Pradilla de Ebro, Quinto, Sobradiel, Torres de Berrellén y Villafranca de Ebro.

#### Subvenciones singulares

Se han concedido en 2017 dos subvenciones directas por razones singulares:

- “*Construcción de los colectores generales de Zuera*”, por importe de 1.372.000,00 €, al Ayuntamiento de Zuera, que se corresponde con el 70% del presupuesto de ejecución por contrata de los tramos pendientes de ejecución del colector que une el polígono El Campillo de Zuera con la EDAR de Zuera-San Mateo, solucionando así el doble problema ambiental en el río Gállego y de infrautilización de la citada EDAR.
- “*Colector de aguas residuales en Sallent de Gállego*”, por importe de 60.000,00 €, para dar solución a un problema ambiental y sanitario producido por el discurrir de las aguas fecales a cielo abierto en zona urbana.

#### **Convocatoria abierta**

La convocatoria se publicó en el BOA nº 145 de 31 de julio de 2017 (ORDEN DRS/1073/2017, de 19 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido ha sido el de concurrencia competitiva
- Podían optar las actuaciones incluidas en la Línea 4 del epígrafe 5.5.11 del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aprobado mediante Orden de 30 de noviembre de 2015 del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y modificado y ampliado por Orden de 17 de junio de 2016: actuaciones necesarias para resolver problemas de depuración de aguas residuales, dirigidas a tratar de mejorar la calidad de las masas de agua receptoras de los vertidos y cumplimiento de las autorizaciones de vertido de los Organismos de cuenca.
- La cuantía máxima para esta convocatoria era de 5 millones de euros, distribuidos en tres anualidades (2017, 2018 y 2019)

- El porcentaje máximo de ayuda era del 95%, con un importe máximo de subvención que no podía superar los 300.000,00 €.
- Los gastos subvencionables son la construcción de la EDAR, la asistencia técnica, la compra de la parcela y el mantenimiento de la instalación en los doce primeros meses de funcionamiento.

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 127 solicitudes, que sumaban más de 20 millones de euros, es decir, cuatro veces el presupuesto disponible. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 246, de 27 de diciembre de 2017) resultando beneficiarios 24 ayuntamientos, con un importe total concedido de 4.991.239,75 €. La distribución plurianual de este importe es el siguiente:

2017 .....	2.570.488,47 €
2018.....	1.497.371,93 €
2019.....	923.379,35 €

Siete de las solicitudes se desestimaron por distintas causas y el resto no pudieron ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

En las 24 subvenciones concedidas se ha procedido a pagar a los Ayuntamientos beneficiarios, a finales de 2017 y en concepto de anticipo, el importe de la ayuda correspondiente a la anualidad 2017, que asciende a 2,57 millones de euros.

### **6.8 Plantas de tratamiento de purines**

Durante el año 2017 se ha continuado con las actuaciones anteriormente iniciadas en materia de tratamiento de purines y se han obtenido las Autorizaciones Ambientales Integradas de las plantas de tratamiento de Valderrobres, Capella y Zaidín. Se han finalizado todas las obras pendientes y se ha estudiado la mejor forma de ponerlas en marcha, concluyendo que la concesión demanial es la figura jurídica más adecuada. Se han redactado los pliegos para la licitación de estas concesiones demaniales. y se ha obtenido el pertinente informe jurídico favorable de los mismos.

**7.- OBSERVACIONES Y NOTAS AL CONTENIDO DE LA MEMORIA****1ª NOTA OBRAS ENTREGADAS EN EL EJERCICIO 2017****- Cuenta 2300000000 Inversiones gestionadas para otros Entes**

Se han producido altas en dicha cuenta por importe de 743.529,58€ correspondientes a las inversiones que se han ejecutado para los diversos ayuntamientos durante el ejercicio 2017. Se han producido bajas por importe total de 13.444.769,02 €, de dicho importe 5.585.944,30€ corresponden al movimiento contable de entrega material de las inversiones-obras a los Ayuntamientos. de todas aquellas actuaciones cuya acta de entrega se ha producido a lo largo del ejercicio 2017, así como aquellas obras con actas de entregas de años anteriores y que por diversos motivos no se habían reflejado contablemente en el SERPA.

El resto del importe por valor de 7.858.824,72€ es la cifra de la regularización contable de las Estaciones Depuradoras de Daroca y Cariñena y la balsa de Purines de Tauste, cuyo valor estaba contabilizado en esta cuenta de Inversiones gestionadas para otros Entes y se ha procedido a traspasar el valor de la inversión a su cuenta correcta en Instalaciones Técnicas.

**- Cuenta 20100000999 Infraestructuras destinadas al uso general**

Se han producido entregas en la cuenta de Infraestructuras destinadas al uso general traducidas en una baja de dicha cuenta por el valor de las obras entregadas por importe de 4.073.322,52€

Los movimientos en ambas cuentas contables se han reflejado en el saldo de la cuenta de gastos 6560000000 Subvenciones de capital.

En este ejercicio la cifra imputada a la cuenta de Subvenciones de Capital asciende a un importe de 13.123.903,37 €, de dicha cifra 4.806.967,10 € corresponden al pago de subvenciones del ejercicio 2017, y el resto tienen su origen en las operaciones contables de entrega de los activos y en la consiguiente aplicación y regularización que se produce en dicha cuenta cuando se produce contablemente su entrega a los diversos entes.

## 2ª NOTA ACLARACIONES SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL IAA. Y DE SU INMOVILIZADO MATERIAL

Tras los ajustes contables de regularización contable realizados en el ejercicio en las cuentas de Inmovilizado los principales activos del Instituto a 31/12/2017, presentan el siguiente saldo:

<b>BALANCE DE SITUACIÓN. IAA</b>		
<b>ACTIVO</b>		<b>2017</b>
<b>A)</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>128.750.762,01</b>
I.	Inversiones destinadas al uso general	44.634.992,98
2.	Infraestruct. y bienes destinados uso gral	44.634.992,98
II.	Inmovilizaciones inmateriales	742.517,03
1.	Gastos de investigación y desarrollo	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	277.423,89
4.	Propiedad intelectual	521.043,78
6.	Amortizaciones	176.152,64-
III.	Inmovilizaciones materiales	20.460.600,81
1.	Terrenos y construcciones	579.366,97
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	28.278.791,20
3.	Utillaje y Mobiliario	510.519,11
4.	Otro inmovilizado	240.027,27
5.	Amortizaciones	9.148.103,74-
IV.	Inversiones gestionadas	61.965.956,28

En el año 2017 se han dado de alta en la Cuenta contable 220002 Terrenos por cesión los siguientes activos por un importe total de 157.583,63€

220002	IAA	200000000008	EDAR - LA ZAIDA
220002	IAA	200000000009	BALSA DE PURINES - CAPELLA
220002	IAA	200000000010	EDAR - MUNIESA
220002	IAA	200000000011	EDAR- TERUEL
220002	IAA	200000000012	EDAR - REMOLINOS
220002	IAA	200000000013	EDAR - BOQUIÑENI-LUCENI
220002	IAA	200000000014	ESTACION BOMBEO-EDAR BOQUIÑENI-LUCENI
220002	IAA	200000000015	EDAR - EL BURGO DE EBRO
220002	IAA	200000000016	EDAR- SAN MIGUEL DE CINCA-POMAR
220002	IAA	200000000017	EDAR - PERALTA DE ALCOFEA
220002	IAA	200000000018	EDAR - BUJARALUZ
220002	IAA	200000000019	BALSA DE PURINES - SANCHO ABARCA
220002	IAA	200000000020	EDAR - PRADILLA DE EBRO
220002	IAA	200000000021	EDAR DE IBDES
220002	IAA	200000000023	EDAR - VILLEL

También durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la regularización contable de las siguientes Instalaciones Técnicas:

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Valor inversión	Valor Neto Contable
220000000007	EDAR - DAROCA	3.817.998,02	3.094.169,23
220000000010	BALSA DE PURINES - TAUSTE	286.487,92	171.892,74
220000000012	EDAR - TERUEL	8.024.013,08	4.513.682,46
220000000008	EDAR- CALATAYUD	6.688.394,49	3.971.234,23
220000000009	EDAR - CARIÑENA	6.127.037,73	3.627.861,13
		<b>24.947.234,02</b>	<b>15.381.643,01</b>

El reflejo contable en el Balance de Situación de todos los activos gestionados por el Instituto Aragonés del Agua, se ve dificultado por el requerimiento de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, de la previa inscripción registral a favor del IAA de las fincas en las que se encuentran construidas las instalaciones (EDAR, EBAR y Plantas de Purines). Solo así y una vez incorporadas las fincas al Inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón, resulta posible dar de alta contablemente la cuenta de "Inversiones técnicas" en el módulo de activos del Instituto, para regularizar su situación contable en su correspondiente cuenta de inmovilizado. De acuerdo con el criterio expresado, la incorporación de estas instalaciones se practica conforme se regularizan las cesiones de fincas sobre las que se hallan construidas.

Igualmente, en relación con las EDAR construidas por la Administración de la CA, debe hacerse constar que no existe ningún acuerdo de adscripción de inmuebles construidos por la Comunidad Autónoma con anterioridad a la constitución del Instituto Aragonés del Agua en noviembre de 2001, ni las parcelas o construcciones realizadas figuran en el Inventario General, como debió hacerse en su momento. En esta situación están las EDAR de Huesca, Ejea de los Caballeros, Barbastro, Alcañiz, etc., sobre las que, no habiéndose realizado ninguna actuación previa, y por haber sido indicado así por responsables de Patrimonio, se están instruyendo por el Instituto los mismos trámites conducentes a la regularización a favor de esta Entidad de las cesiones de terrenos efectuadas por los municipios para la construcción de las respectivas instalaciones de depuración y al alta de éstas, una vez registradas las correspondientes parcelas. Con ello figurarán en el Inventario de Bienes del Instituto y, por ende, en el Inventario General del Patrimonio de Aragón.

Estas circunstancias ya fueron expuestas en las notas de las cuentas anuales del 2016, donde se explicaba el origen de la situación contable actual, la cual procedía de la imposibilidad legal de incorporar bienes cedidos gratuitamente al Instituto Aragonés del Agua. Así, el artículo 39.3 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón estableció a los efectos de regular el régimen de patrimonio de esta Entidad que *"los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas, así como aquellos que sean cedidos a título gratuito por las entidades locales afectos a la prestación del servicio, no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio ni enajenados o permutados por el Instituto Aragonés del Agua..."*.

Por ello, esta situación contable, que ha venido significándose como anómala en diferentes informes del Departamento con competencias en materia de Hacienda, no resulta imputable a la gestión de este Instituto, sino al modelo de configuración del mismo establecido por el legislador que impedía estas adscripciones de bienes cedidos gratuitamente por las Administraciones Públicas.

Con el ánimo de solventar esta situación, desde el Instituto Aragonés del Agua se promovió, a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, una modificación del artículo 24.3 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, dado que mantenía idéntica redacción la establecida en el artículo 39.3 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

Esta imposibilidad legal de adscribir bienes cedidos por las Administraciones ha conllevado esa denominada “errónea imputación contable”. Debe tenerse en cuenta que para poder realizar dicho ajuste contable y dar de alta contablemente la mencionada cuenta de “Inversiones Técnicas” en el módulo de activos del Instituto Aragonés del Agua para cada una de las instalaciones relacionadas, según exige la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, es necesario que previamente el terreno donde se encuentra ubicada la depuradora se encuentre inscrito registral y catastralmente a favor del Instituto Aragonés del Agua, constando de igual modo en el Inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin dichos trámites, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización no autoriza dar de alta dicha cuenta contable de Instalaciones Técnicas y, por tanto, no se puede regularizar y efectuar los ajustes contables derivados y dotar la correspondiente amortización acumulada hasta la fecha actual.

A comienzos del año 2016 fue aprobada la modificación del artículo 24.3 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde ese momento el Instituto ha trabajado y esforzado en la regularización de la situación patrimonial de las parcelas asociadas a los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales. Incidir en que la culminación de este proceso de regularización conlleva la implicación de las diferentes Entidades Locales, que deben instruir el necesario expediente administrativo de cesión gratuita de las parcelas sobre las que se han construido las distintas depuradoras, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y la Ley de Patrimonio de Aragón, Texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Con todo ello, si se hubieran podido contabilizar a 31/12/2017 todas las Instalaciones Técnicas del IAA los valores contables de las mismas quedarían como se expresa en la siguiente tabla:

## Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

Instalaciones Técnicas	Ejecutado DGA	Ejecutado IAA	Inversión Total	Amortización Acumulada 31/12/2017	Valor Neto Contable
EDAR Alagón		3.665.035,70	3.665.035,70	1.015.520,31	2.649.515,39
EDAR Albalate Arzobispo	1.622.623,56	140.385,88	1.763.009,44	690.512,03	1.072.497,41
EDAR Alcañiz	3.103.778,51		3.103.778,51	1.247.977,61	1.855.800,90
EDAR Alcorisa	1.976.327,73	23.920,34	2.000.248,07	750.093,03	1.250.155,04
EDAR Alloza		1.953.898,88	1.953.898,88	378.567,91	1.575.330,97
EDAR Andorra	1.995.303,31	197.830,55	2.193.133,86	836.132,28	1.357.001,58
EDAR Ateca		2.682.024,98	2.682.024,98	720.794,21	1.961.230,77
EDAR Barbastro	4.301.235,20	26.472,18	4.327.707,38	1.686.002,67	2.641.704,71
EDAR Binéfar	4.437.059,73	352.973,08	4.790.032,81	1.806.241,54	2.983.791,27
EDAR Borja	0,00	5.449.261,37	5.449.261,37	1.021.736,51	4.427.524,86
EDAR Calamocha	602.496,23	6.026.474,49	6.628.970,72	1.836.777,30	4.792.193,42
EDAR Calanda	1.559.216,59	147.104,64	1.706.321,23	53.337,54	1.652.983,69
EDAR Caspe		5.234.273,39	5.234.273,39	1.515.758,34	3.718.515,05
EDAR Cella		2.741.540,70	2.741.540,70	828.173,75	1.913.366,95
EDAR Ejea Caballeros	6.671.125,84		6.671.125,84	2.682.348,51	3.988.777,33
EDAR Épila		4.231.505,01	4.231.505,01	1.013.798,08	3.217.706,93
EDAR Fraga	2.891.127,78	1.634.365,79	4.525.493,57	1.631.063,31	2.894.430,26
EDAR Gallur		2.931.296,30	2.931.296,30	1.056.488,04	1.874.808,26
EDAR Huesca	11.980.615,88		11.980.615,88	4.991.923,28	6.988.692,60
EDAR Mallén		3.885.596,75	3.885.596,75	1.036.159,13	2.849.437,62
EDAR Mequinenza	1.648.349,01	1.153.592,63	2.801.941,64	747.184,44	2.054.757,20
EDAR Montalbán	1.249.371,91	46.097,64	1.295.469,55	512.790,03	782.679,52
EDAR Monzón	357.793,84	5.173.586,33	5.531.380,17	1.855.317,10	3.676.063,07
EDAR Tarazona	3.838.606,99	308.530,70	4.147.137,69	1.658.855,08	2.488.282,61
EDAR Tauste		4.324.489,33	4.324.489,33	1.252.300,04	3.072.189,29
EDAR Utrillas	1.541.162,33	303.030,21	1.844.192,54	714.624,61	1.129.567,93
	49.776.194,44	52.633.286,87	102.409.481,31	33.540.476,67	68.869.004,64

## Plantas de Purines

NOMBRE PLANTA PURIN	INVERSION	Fecha acta recepción	Amortización Acumulada 31/12/2017	Valor Neto Contable
CAPELLA	5.601.141,64	15/11/2016	158.059,61	5.443.082,03
ZADIN	11.308.825,55	23/01/2018	0	11.308.825,55
PEÑARROYA T. (Biodigestión)	3.915.571,16	28/01/2015	286.426,71	3.629.144,45
VALDERROBRES	7.490.956,81	09/10/2017	42.585,58	7.448.371,23
<b>TOTAL</b>	<b>28.316.495,16</b>		<b>487.071,90</b>	<b>27.829.423,26</b>

Actualmente por las circunstancias ya expuestas su valor se encuentra erróneamente imputadas en cuentas contables de Inversiones gestionadas para otros entes públicos e Infraestructuras destinadas al uso general.

Indicar que el importe ejecutado por DGA comprende la inversión de aquellas Depuradoras construidas por la Comunidad Autónoma que fueron construidas previamente a la creación del Instituto Aragonés del Agua y que, por tanto, fueron ejecutadas y financiadas con cargo a los presupuestos de la Diputación General de Aragón.

Dichas instalaciones de depuración, de conformidad con el marco normativo patrimonial que les ha sido de aplicación, deberían estar identificadas y figurar en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ello porque, como se ha informado con anterioridad, conforme estableció la Ley 9/1997, de 7 de noviembre, de Saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la posterior Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la gestión del Agua de Aragón e incluso la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (hasta la fecha de la modificación puntual de su artículo 24.3), los bienes adscritos o cedidos a título gratuito a efectos de la prestación del servicio no podían ver variada su calificación jurídica original, no pudiendo por mandato legal ser incorporados al patrimonio del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo a esta entidad únicamente su utilización, administración y explotación.

Dado que hasta fechas recientes el marco normativo ha impedido la transferencia de la titularidad de las EDAR financiadas con fondos de la Diputación General de Aragón al Instituto Aragonés del Agua, las mismas deben constar en el Inventario de Bienes a nombre de la Diputación General de Aragón, hasta que se produzca contablemente su traspaso real.

El importe de la inversión ejecutada por el Instituto Aragonés del Agua se encuentra identificado e imputado contablemente en cuentas de Infraestructuras gestionadas para otros entes y/o destinadas para el Uso general, como en el caso anterior. Cuando se formalice administrativamente la adscripción habría que proceder de igual forma a realizar los ajustes contables indicados en el apartado anterior.

En este caso, también se están realizando los trámites administrativos necesarios para conseguir la cesión de los terrenos y regularizar posteriormente la situación contable.

### **Depuradoras construidas en régimen de concesión de obra pública**

En estos contratos se transfieren al concesionario los riesgos de construcción y de demanda o disponibilidad, las sociedades concesionarias han adelantado los fondos para su construcción, que recuperarán con cargo a los costes de explotación donde se incluye este concepto, así como la financiación. Actualmente por los motivos anteriormente expuestos no se pueden contabilizar patrimonialmente el valor de dichas instalaciones, hasta que no se haya procedido a la inscripción de los correspondientes terrenos donde se ubican cada una de las Estaciones depuradoras, y por tanto, no constan en la contabilidad del Instituto, como entidad concedente. No obstante, atendiendo a lo indicado en el Informe de 7 de abril de 2016 de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad (Intervención General de la

Administración del Estado, IGAE), relativo al tratamiento contable a aplicar a los acuerdos de concesión de servicio público que realice una entidad pública sometida al plan general de contabilidad pública, y a la Consulta 2/2017, de 23 de octubre de 2017, sobre el tratamiento contable de la reversión de bienes derivados de acuerdos de concesión.

Indicando que se debe registrar la inversión construida por la empresa concesionaria por el valor razonable del activo en el momento en el que se cumplan los criterios para el registro o reconocimiento contable del activo, y simultáneamente utilizará una cuenta de pasivo, como contrapartida de los activos de concesión proporcionados por la concesionaria la cuenta 186 "Ingresos anticipados a largo plazo" para reflejar la parte de ingresos no devengados que surgen de la transacción, y que se irán devengando durante el periodo de la concesión.

Igualmente, cada año se cargará la cuenta 186 con abono a la cuenta de 485 "Ingresos anticipados", por el traspaso al corto plazo del importe del ingreso recibido de forma anticipada y cuyo devengo se produce en el corto plazo, y en el ejercicio en que se produzca el devengo del ingreso se cargará la cuenta 485 "Ingresos anticipados", con abono a la cuenta del grupo 7 por el Ingreso producido "Ingresos y Beneficios de Ejercicios anteriores"

Por todo ello a continuación se expone los saldos de las cuentas indicadas a 31/12/2017 con los importes que figurarían si se hubiera podido proceder a su contabilización.

	<b>Inmovilizado Intangible según concesionario</b>	<b>Amortización acumulada 31/12/2017</b>	<b>Valor Neto contable 31/12/2017</b>	<b>Ingresos anticipados</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
Zona 02	16.982.660	4.110.190	12.872.470	8.644.768	7.783.869	860.899
Zona 03	26.869.245	926.371	25.942.874	25.016.762	23.674.394	1.342.368
Zona 05	9.791.472	2.332.930	7.458.542	5.092.807	4.600.129	492.678
Zona 04-06	28.322.446	6.244.120	22.078.326	15.815.372	14.398.085	1.417.287
Zona 07A	22.896.228	4.339.470	18.556.758	14.225.597	13.082.664	1.142.933
Zona 07B	23.284.586	3.518.985	19.765.601	16.244.689	15.080.938	1.163.751
Zona 08A	13.309.972	3.193.301	10.116.672	6.889.273	6.220.679	668.595
Zona 08B	23.027.348	4.711.071	18.316.277	13.435.829	12.264.566	1.171.263
Zona 08C	23.477.074	4.867.211	18.609.863	13.760.273	12.589.302	1.170.971
Zona 09	16.877.572	3.835.287	13.042.285	9.180.657	8.334.460	846.197
Zona 10A	8.165.151	237.874	7.927.277	7.689.720	7.282.028	407.692
Zona 11	16.617.795	3.568.106	13.049.689	9.252.717	8.395.766	856.950
Zona Utebo	26.296.466	163.790	26.132.676	25.968.885	24.654.962	1.313.923
Zona P2	11.205.101	1.513.187	9.691.914	8.219.999	7.667.763	552.236
<b>TOTAL</b>	<b>267.123.116</b>	<b>43.561.893</b>	<b>223.561.223</b>	<b>179.437.349</b>	<b>166.029.605</b>	<b>13.407.744</b>

Se están realizando los trámites administrativos necesarios para conseguir la cesión de los terrenos y regularizar posteriormente la situación contable, conforme a las indicaciones señaladas

### **3ª NOTA CUENTA 409 ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

A 01/01/2017 existían en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto procedentes del ejercicio 201 un importe de 31.287,48 €, dichas obligaciones se imputaron con cargo al presupuesto del 2017.

A 31/12/2017 el saldo de la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto ha ascendido a 53.331 €, correspondiendo a facturas con fecha de emisión del año 2017 pero que se han registrado en el ejercicio 2018.

### **4ª NOTA CUENTA 49000000000 PROVISION POR INSOLVENCIAS**

Como se puede ver en el Balance de situación se ha procedido a cuantificar y valorar los créditos incobrables a 31/12/2017, procedentes de las deudas pendientes de cobro del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, su cuantía se ha estimado en función de la antigüedad de la deuda, en el ejercicio 2017 se ha dotado la cantidad pendiente de dicha provisión para ajustar su valor a contable a 31/12/2017

El importe dotado en el año 2017 es de 1.993.472 €, la cuantía total de la Provisión dotada asciende a 10.885.042,00€

### **5ª NOTA CUENTA 142 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES**

Se ha procedido a dotar la correspondiente Provisión para responsabilidades para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, en función del riesgo evaluado, se ha dotado un importe de 3.536.262,00.

### **6ª NOTA CUENTA REGULARIZACION CUENTA 252 CREDITOS A LARGO PLAZO**

Se ha procedido a regularizar el saldo de las deudas vivas a 31/12/2017 de los anticipos concedidos a las diversas entidades locales para que su importe refleje la deuda real pendiente de devolución.

### **7ª NOTA AJUSTE CUENTA 411 ACREEDORES POR PERIODIFICACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**

Se ha procedido a dotar dicha cuenta por importe de 4.108.649,99 millones de euros, por los gastos devengados en el mes de diciembre de 2017 relativos a los contratos de concesión de las obras e instalaciones de depuración de aguas residuales que los concesionarios han facturado en enero de 2018

Dicha cantidad corresponde a la periodificación de los gastos presupuestarios de los servicios prestados por los acreedores de los contratos de concesión de las obras e instalaciones de depuración de aguas residuales, devengados durante el mes de diciembre de 2017, y cuyas facturas se emitieron en enero de 2018.

## **ACLARACION SOBRE DOCUMENTACION**

**Cuadro de Financiación:** La elaboración del cuadro de financiación supone el análisis detallado de las cuentas de dos balances consecutivos que representen la estructura permanente de la entidad, con el fin de determinar los posibles orígenes y aplicaciones de fondos originadas por las variaciones en los saldos de las partidas implicadas. Se analizan así las entradas de fondos “Origen de fondos”, motivadas por incrementos de patrimonio, de exigible a largo plazo, de disminución de inmovilizado y por el lado de las salidas de fondos “aplicación de recursos”, originados por incrementos del inmovilizado, disminución de exigible a largo plazo, reducciones de patrimonio. La diferencia entre el total de orígenes y aplicaciones determinará la variación neta de circulante justificando los aumentos y disminuciones finales de las diversas partidas que lo forman.

Por tanto, es necesario que los activos que integran el inmovilizado inmaterial estén perfectamente valorados para que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, y así la información proporcionada por el cuadro de financiación sea fiable y útil.

Como ya se ha expuesto en la nota 2 relativa al Inmovilizado el valor contable registrado en las cuentas de no reflejan su valor real, hasta que no se efectúen los ajustes necesarios para la elaboración de un inventario actualizado de todos los activos fijos del ente, con su valoración contable correcta.

Según se establece en el los Principios contables públicos dichas Infraestructuras de depuración deben englobarse dentro del concepto contable de Instalaciones Técnicas definidas como *“Unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluirán asimismo, los repuestos o recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones. Se incluyen en este grupo centros agrarios y ganaderos experimentales, piscifactorías, granjas y parques cinegéticos, silos, instalaciones y redes hidráulicas, centros de depuración y de tratamiento de residuos.”*

El periodo de amortización de las “Instalaciones técnicas depuradoras” es de 40 años, de acuerdo con la vida útil estimada en este tipo de instalaciones.

Por tanto, para poder regularizar el valor contable neto de las estaciones depuradoras de aguas residuales, y empezar a amortizarlas, es necesario que contablemente se den de alta en el modulo de activos del programa de contabilidad SERPA, las cuentas 22005 “Instalaciones Técnicas. Depuradoras” por su respectivo valor contable de cada una de las estaciones depuradoras que el I.A.A tiene erróneamente imputadas en otras cuentas.

Dicha operación de alta del bien en el modulo de activos del programa de contabilidad la tiene que realizar la Dirección General de Contratación y Patrimonio, dicha alta se producirá cuando jurídicamente estén regularizadas las situaciones patrimoniales de las instalaciones de depuración del Instituto Aragonés del Agua.

Por todo ello, en el momento que el sistema contable contenga la información económico-patrimonial correcta y los movimientos del inmovilizado, se procederá a realizar el cuadro de financiación. Actualmente debido a todas las incidencias anteriormente expuestas, la información que

proporcionaría dicho cuadro de financiación estaría totalmente distorsionada. Es por ello que hasta que no se haya finalizado por completo la regularización y ajuste de los activos no se va a proceder a su elaboración

Por otra parte, al no haber contenido, se han omitido en la Memoria los siguientes apartados:

- No se han concedido anticipos de tesorería.
- No existen valores de renta fija.
- No existen pasivos financieros a corto plazo.
- No existen avales.

#### **DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A LA MEMORIA**

Se unen como anexo de esta memoria los siguientes documentos:

- Estado operativo ejecución de gastos.
- Información de carácter financiero.
  - Información sobre la ejecución del Gasto Público.
  - Información sobre la ejecución del Ingreso Público.
  - Información sobre el Inmovilizado no financiero.
- Información sobre el endeudamiento.

4.2  
ESTADO OPERATIVO

**ESTADO OPERATIVO 2017 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)</b>		<b>IMPORTE</b>
0	Deuda Pública		1	Impuestos Directos	
1	Servicios de Carácter General		2	Impuestos Indirectos	68.148.158,19
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3	Tasas y otros ingresos	1.059.970,17
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4	Transferencias Corrientes	0
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	57.824.092,23	5	Ingresos Patrimoniales	33.202,14
6	Regulación Económica de Carácter General		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7	Transferencias de Capital	3.802.000,00
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8	Activos Financieros	329.608,48
			9	Pasivos Financieros	
<b>Total General</b>		<b>57.824.092,93</b>	<b>Total General</b>		<b>73.372.938,98</b>

4.3  
INFORMACION DE CARÁCTER FINANCIERO

4.3.1  
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

<b>REMANENTE DE TESORERÍA. IAA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1.</b>	<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>49.388.139,85</b>
	(+) del Presupuesto corriente	32.607.902,14
	(+) de Presupuestos cerrados	21.758.174,83
	(+) de operaciones no presupuestarias	7.010.662,68
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	10.885.042,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.103.557,80
<b>2.</b>	<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>9.404.512,49</b>
	(+) del Presupuesto corriente	9.341.841,75
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	62.670,74
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>3.</b>	<b>(+) Fondos líquidos</b>	<b>3.920.363,69</b>
<b>I. Remanente de Tesorería afectado</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Remanente de Tesorería no afectado</b>		<b>43.903.991,05</b>
<b>III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)</b>		<b>43.903.991,05</b>

4.3.2  
ESTADO DE TESORERIA

<b>ESTADO DE LA TESORERÍA. IAA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>1.</b>	<b>Cobros</b>	<b>206.057.574,51</b>
	(+) del Presupuesto corriente	40.765.036,84
	(+) de Presupuestos cerrados	14.900.236,21
	(+) de operaciones no presupuestarias	150.392.301,46
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
<b>2.</b>	<b>Pagos</b>	<b>203.454.511,21</b>
	(+) del Presupuesto corriente	49.233.508,84
	(+) de Presupuestos cerrados	3.843.478,24
	(+) de operaciones no presupuestarias	150.377.524,13
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)</b>		<b>2.603.063,30</b>
<b>3.</b>	<b>Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>1.317.300,39</b>
<b>II. Saldo final de Tesorería (I + 3)</b>		<b>3.920.363,69</b>

4.3.3  
ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERIA

<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA. IAA</b>			
<b>PAGOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>COBROS</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Operaciones de Gestión	47.856.199,35	1. Operaciones de Gestión	40.633.678,85
A\ Compras netas		A\ Ventas netas	
B\ Servicios exteriores	45.120.505,11	B\ Impuestos directos	
C\ Tributos	1.649,58	C\ Impuestos indirectos	39.581.813,27
D\ Gastos de personal	2.249.941,45	D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	129.041,42
E\ Prestaciones sociales	10.117,70	E\ Cotizaciones sociales	
F\ Transferencias y subvenciones	395.111,01	F\ Transferencias y subvenciones	
G\ Gastos financieros	78.874,50	G\ Ingresos financieros	11.754,05
2. Gastos de formalización de deudas		H\ Otros ingresos de gestión	911.070,11
3. Adquisiciones de inmovilizado	626.972,26	2. Deudas a largo plazo	
A\ Destinados al uso general	476.919,42	A\ Empréstitos y pasivos análogos	
B\ Inmaterial		B\ Préstamos recibidos	
C\ Material	150.052,84	C\ Otros conceptos	
D\ Gestionadas		3. Enajenaciones de inmovilizado	131.357,99
E\ Financiero		A\ Inmaterial	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo	641.656,48	B\ Material	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		C\ Financiero	131.357,99
B\ Préstamos recibidos	641.656,48	4. Deudas a corto plazo	
C\ Otros conceptos		A\ Empréstitos y pasivos análogos	
D\ Provisiones para riesgos y gastos		B\ Préstamos recibidos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		C\ Otros conceptos	
A\ En capital		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a	
B\ Valores de renta fija		A\ Inversiones en capital	
C\ Créditos		B\ Inversiones en valores de renta fija	
D\ Otros conceptos		C\ Créditos	
6. Cancelación de deudas a corto plazo	108.680,75	D\ Otros conceptos	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		6. Presupuestos cerrados	14.900.236,21
B\ Préstamos recibidos		A\ Operaciones de gestión	14.809.752,07
C\ Otros conceptos		B\ Deudas	
7. Presupuestos cerrados	3.843.478,24	C\ Enajenación de inmovilizado	90.484,14
A\ Operaciones de gestión	3.365.611,23	D\ Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
B\ Adquisiciones de inmovilizado	477.867,01	7. Cuentas no presupuestarias	150.392.301,46
C\ Cancelación de deudas		A\ Acreedores no presupuestarios	140.673.567,73
D\ Adquisición de inversiones financieras a corto plazo		B\ Deudores no presupuestarios	9.718.743,73
8. Cuentas no presupuestarias	150.377.524,13	C\ Por administración de recursos de otros entes	
A\ Anticipos de tesorería		TOTAL COBROS	206.057.574,51
B\ Acreedores no presupuestarios	143.363.273,11	TOTAL PAGOS	203.454.511,21
C\ Deudores no presupuestarios	7.014.251,02	SUPERAVIT DE TESORERÍA	2.603.063,30
D\ Por administración de recursos de otros entes		DEFICIT DE TESORERÍA	

4.3.4  
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

<b>OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). IAA</b>					
<b>CONCEPTO</b>		<b>SALDOS INICIALES</b>	<b>PAGOS EFECTUADOS</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>SALDOS FINALES</b>
4490100007	Anticipos anuncios BOE-BOA y prensa	11.172,69	3.795,79	4.305,80	10.662,68
4720100000	Hacienda Pública IVA Soportado	2.014,69	1.885,76	3.900,45	0,00
5660100000	Depósitos Constituidos en DGA a Corto Plazo	9.700.000,00	7.000.000,00	9.700.000,00	7.000.000,00
TOTAL GENERAL		9.713.187,38	7.005.681,55	9.708.206,25	7.010.662,68

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA**

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
4110200000	Acreead. por Periodificación de Gastos Presupuest.	3.697.648,44	4.108.662,01	3.697.648,44	4.108.662,01
4190200009	Cuota sindical UGT	0,00	139,20	139,20	0,00
4190200028	Plan Pensiones IAA Aportación Partícipes	0,00	6.808,92	6.808,92	0,00
4190210024	Plan Pensiones DGA Aportación Partícipes ZA	0,00	9.104,38	9.116,40	12,02-
4199999999	Acreeadores no presupuestarios	0,00	7.491.725,30	7.491.725,30	0,00
4751200000	Irpf trabajo personal	50.008,03	369.588,19	369.480,82	50.115,40
4760200000	Cuota trabajador s.social	8.300,41	97.832,82	98.181,75	7.951,48
4761200000	Muface	0,00	675,08	675,08	0,00
4769200000	Derechos pasivos	0,00	1.541,96	1.541,96	0,00
4770200000	Hacienda Pública IVA Repercutido	3.647,24	13.438,56	12.469,92	4.615,88
5200200000	Deudas a Corto Plazo con Entidades de Crédito	641.657,18	560.658,00	641.656,48	560.658,70
5540500001	CPA IBERCAJA 40728	67.813,42	3.046.178,90	3.102.795,81	11.196,51
5540500003	CPA IBERCAJA 3 40826	0,00	4.419.348,43	4.435.517,89	16.169,46-
5540500010	CPA BBVA 1502715	0,00	129.930,17	129.930,17	0,00
5540500011	CPA CAJA RURAL DE TERUEL 2328896929	0,00	475.301,11	461.804,67	13.496,44
5540500012	CPA CAJA LABORAL 4550001142	0,00	80.950,24	74.107,49	6.842,75
5540500013	CPA BANTIERRA 5811007326	0,00	643.329,51	703.138,66	59.809,15-
5540500020	CPA IBERCAJA 521303	0,00	42.278.421,77	42.278.421,77	0,00
5540500030	CPA BARCLAYS 1000194	0,00	2.854,81	2.854,81	0,00
5540500040	CPA IBERCAJA 0333249812	0,00	141.173,08	141.173,08	0,00

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA**

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
5540500060	CPA BS 343491	0,00	35.410,76	35.410,76	0,00
5540500080	CPA BANTIERRA 4350867729	0,00	5.166.393,46	5.166.393,46	0,00
5540500110	CPA CAJA RURAL DE TERUEL 2334036825	0,00	12.324.955,84	12.324.955,84	0,00
5540500120	CPA CAJA LABORAL 4550001153	0,00	363.152,98	363.152,98	0,00
5540700050	BANCOS CPFF	0,00	2.580.103,32	2.580.103,32	0,00
5590200008	Partidas Ptes.de Aplicación - SSCC	3.679.829,60	60.041.944,89	62.612.403,08	1.109.371,41
5590200021	Partidas Ptes. Aplicación - Tasas	0,00	11.829,63	11.829,63	0,00
5590200026	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	933,67	539.217,28	539.288,12	862,83
5590200028	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Restrिंग	0,00	415.645,70	422.322,14	6.676,44-
TOTAL GENERAL		8.149.837,99	145.356.316,30	147.715.047,95	5.791.106,34

#### 4.4

### INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO

## MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. IAA

### EJERCICIO 2017

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
1											0,00
2											0,00
3											0,00
4											0,00
5											0,00
6					-1.378.896,00						-1.378.896,00
7			1.102.000,00	1.378.896,00							2.480.896,00
8											0,00
9											0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>1.378.896,00</b>	<b>-1.378.896,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.102.000,00</b>

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos

## FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL PRESUPUESTO. IAA

### EJERCICIO 2017

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
<b><u>REMANENTE DE TESORERÍA</u></b>	0,00	0,00	0,00		0,00
<b><u>POR MAYORES INGRESOS</u></b>	0,00	1.102.000,00		0,00	1.102.000,00
<b><u>REPOSICIONES DE CRÉDITO</u></b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b><u>OTRAS FUENTES</u></b>					0,00
Bajas por anulación	0,00		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.102.000,00</b>

4.4.2  
REMANENTES DE CREDITO

**REMANENTES DE CREDITO -2017- INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Comprometido Incorporable	Remanente no comprometido	
												Incorporable	No Incorporable
72	5121	120000	91002	100.578,00		100.578,00		84.579,05	84.579,05	84.579,05	0,00		15.998,95
72	5121	120005	91002	26.452,00		26.452,00		25.463,37	25.463,37	25.463,37	0,00		988,63
72	5121	120006	91002	41.789,00		41.789,00		44.154,93	44.154,93	44.154,93	0,00		-2.365,93
72	5121	121000	91002	81.919,00		81.919,00		69.044,16	69.044,16	69.044,16	0,00		12.874,84
72	5121	121001	91002	163.849,00		163.849,00		136.128,43	136.128,43	136.128,43	0,00		27.720,57
72	5121	130000	91002	895.344,00		895.344,00		771.731,25	771.731,25	771.731,25	0,00		123.612,75
72	5121	130001	91002	65.928,00		65.928,00		67.821,31	67.821,31	67.821,31	0,00		-1.893,31
72	5121	130002	91002	220.364,00		220.364,00		219.266,07	219.266,07	219.266,07	0,00		1.097,93
72	5121	130003	91002	418.601,00		418.601,00		403.323,62	403.323,62	403.323,62	0,00		15.277,38
72	5121	151000	91002	5.000,00		5.000,00							5.000,00
72	5121	160000	91002	563.557,00		563.557,00		465.151,94	465.151,94	465.151,94	0,00		98.405,06
72	5121	161000	91002	3.000,00		3.000,00		450,00	450,00	450,00	0,00		2.550,00
72	5121	161109	91002	3.000,00		3.000,00							3.000,00
72	5121	162000	91002	8.000,00		8.000,00		384,00	384,00	384,00	0,00		7.616,00
72	5121	162009	91002	6.000,00		6.000,00							6.000,00
72	5121	165000	91002	12.527,00		12.527,00		9.283,70	9.283,70	9.283,70	0,00		3.243,30
72	5121	170000	91002	26.159,00		26.159,00							26.159,00
72	5121	202000	91002	210.000,00		210.000,00		205.347,48	205.347,48	204.726,75	620,73		4.652,52
72	5121	204000	91002	15.000,00		15.000,00							15.000,00
72	5121	205000	91002	2.613,00		2.613,00							2.613,00
72	5121	212000	91002	1.245,00		1.245,00		12.458,44	12.458,44	10.950,26	1.508,18		-11.213,44
72	5121	214000	91002	2.245,00		2.245,00		4.037,84	4.037,84	4.037,84	0,00		-1.792,84
72	5121	215000	91002	10.000,00		10.000,00		917,70	917,70	917,70	0,00		9.082,30
72	5121	216000	91002					1.667,08	1.667,08	1.667,08	0,00		-1.667,08
72	5121	219000	91002					340,80	340,80	340,80	0,00		-340,80
72	5121	220000	91002	13.868,00		13.868,00		8.040,36	8.040,36	8.040,36	0,00		5.827,64
72	5121	220001	91002	1.000,00		1.000,00							1.000,00
72	5121	220002	91002	1.000,00		1.000,00		974,00	974,00	974,00	0,00		26,00
72	5121	220003	91002	3.000,00		3.000,00		3.328,56	3.328,56	3.328,56	0,00		-328,56
72	5121	220004	91002	925,00		925,00		147,86	147,86	147,86	0,00		777,14
72	5121	220009	91002	3.000,00		3.000,00		337,92	337,92	337,92	0,00		2.662,08
72	5121	221000	91002	20.000,00		20.000,00		13.629,41	13.629,41	13.629,41	0,00		6.370,59
72	5121	221001	91002	2.000,00		2.000,00		775,36	775,36	775,36	0,00		1.224,64
72	5121	221003	91002	3.000,00		3.000,00							3.000,00
72	5121	221004	91002	1.017,00		1.017,00							1.017,00
72	5121	221009	91002	925,00		925,00		17.627,55	17.627,55	17.627,55	0,00		-16.702,55
72	5121	222000	91002	1.000,00		1.000,00							1.000,00
72	5121	222001	91002	512.000,00		512.000,00		291.905,49	291.905,49	291.905,49	0,00		220.094,51
72	5121	223000	91002	2.200,00		2.200,00		41,74	41,74	41,74			2.158,26
72	5121	224001	91002	1.000,00		1.000,00							1.000,00
72	5121	224003	91002	960,00		960,00							960,00
72	5121	225000	91002	925,00		925,00		1.576,73	1.576,73	1.576,73	0,00		-651,73
72	5121	225001	91002					16,60	16,60	16,60	0,00		-16,60
72	5121	225002	91002					56,25	56,25	56,25	0,00		-56,25
72	5121	226001	91002	6.383,00		6.383,00		32,75	32,75	32,75	0,00		6.350,25
72	5121	226002	91002	118.905,00		118.905,00		95.720,42	95.720,42	95.590,28	130,14		23.184,58
72	5121	226003	91002	87.000,00		87.000,00		19.799,68	19.799,68	19.799,68	0,00		67.200,32

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Comprometido Incorporable	Remanente no comprometido	
72	5121	226005	91002	24.000,00		24.000,00		381,40	381,40	381,40	0,00	23.618,60	
72	5121	226009	91002	1.189,00		1.189,00		840,65	840,65	840,65	0,00	348,35	
72	5121	227000	91002	40.000,00		40.000,00		26.514,85	26.514,85	26.514,80	0,05	13.485,15	
72	5121	227001	91002	10.000,00		10.000,00		5.520,21	5.520,21	5.520,21	0,00	4.479,79	
72	5121	227006	91002	295.411,00		295.411,00		1.878,53	1.878,53	1.878,53	0,00	293.532,47	
72	5121	227007	91002	49.578.436,00	0,00	49.578.436,00		49.102.132,54	49.102.131,87	46.488.815,18	2.613.316,69	476.304,13	
72	5121	227009	91002	2.595.897,00		2.595.897,00		2.248.992,44	2.196.962,44	2.171.757,17	25.205,27	398.934,56	
72	5121	230000	91002	12.019,00		12.019,00		4.405,32	4.405,32	4.405,32	0,00	7.613,68	
72	5121	231000	91002	13.868,00		13.868,00		10.242,49	10.242,49	10.242,49	0,00	3.625,51	
72	5121	239000	91002	12.553,00		12.553,00						12.553,00	
72	5121	251000	91002	2.843,00		2.843,00						2.843,00	
72	5121	310000	91002	120.000,00		120.000,00		78.874,50	78.874,50	78.874,50	0,00	41.125,50	
72	5121	460057	91002	25.000,00		25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	20.487,36	4.512,64	0,00	
72	5121	460110	91002	475.000,00		475.000,00	0,00	475.000,00	475.000,00	429.227,09	45.772,91	0,00	
72	5121	600000	39077				0,00				0,00	0,00	
72	5121	600000	91002	600.000,00	-263.900,00	336.100,00	0,00	149.438,77	149.438,77	149.438,77	0,00	186.661,23	
72	5121	605000	91002	10.000,00		10.000,00		614,07	614,07	614,07	0,00	9.385,93	
72	5121	607000	91002	3.139.002,00	-1.115.036,00	2.023.966,00		777.708,44	777.708,44	654.824,79	122.883,65	1.246.257,56	
72	5121	760132	32200		551.000,00	551.000,00		551.000,00	551.000,00	551.000,00	0,00	0,00	
72	5121	760132	91001		551.000,00	551.000,00		551.000,00	551.000,00	551.000,00	0,00	0,00	
72	5121	760132	91002	2.694.504,00	1.312.496,00	4.007.000,00		4.007.000,00	4.002.488,47	3.655.144,60	347.343,87	4.511,53	
72	5121	760142	91002		66.440,00	66.440,00		66.430,00	66.430,00	49.822,50	16.607,50	10,00	
72	5121	910000	91002	641.658,00		641.658,00		641.656,48	641.656,48	641.656,48	0,00	1,52	
		Resultado		63.954.658,00	1.102.000,00	65.056.658,00	0,00	61.700.192,54	61.643.650,34	58.465.748,71	3.177.901,63	0,00	3.413.007,66

4.4.3  
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

## CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO 2017 - IAA

Grupo de función/Programa		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
512.1	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	63.954.658,00	1.102.000,00	65.056.658,00	58.465.748,71	6.590.909,29	49.124.828,09	9.340.920,62
Total General		63.954.658,00	1.102.000,00	65.056.658,00	58.465.748,71	6.590.909,29	49.124.828,09	9.340.920,62

4.4.4  
EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

**EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION -CAPITULO VI- 2017 -INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

				Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Reservado	Autorizado	Comprometido	Obligado	Pagado	Obligaciones pendientes de pago
SECCION I.A.AGUA	Capítulo	Elemento PEP		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
	6	2006/000036	MANTENIMIENTO EDAR P		35.261,89	35.261,89		35.261,89	35.261,89			0
		2006/000329	EDAR EPILA		36.225,32	36.225,32		36.225,32	36.225,32	36.225,32		36.225
		2007/001449	EXPROPIACIONES PLAN	600.000,00	-268.256,30	331.743,70	19.859,48	147.540,80	147.540,80	147.540,80	147.540,80	0
		2009/000283	ASIST.TCA.GESTION EX	150.000,00		150.000,00						0
		2009/000829	VALDERROBRES PLANTA		678,15	678,15		468,34	468,34	468,34	468,34	0
		2009/000878	CAPELLA PLANTA TRATA		3.000,00	3.000,00		751,48	751,48	751,48	751,48	0
		2009/000881	ZAIDIN PLANTA TRATAM		678,15	678,15		678,15	678,15	678,15	678,15	0
		2011/000364	ACTUACIONES PLAN AGU	1.026,00		1.026,00	1.025,43	1.025,43	1.025,43			0
		2012/000419	ZUERA CONSTRUCCION S		3.000,00	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000
		2013/000419	BUJARALUZ, REDACCION		11.478,48	11.478,48		11.478,48	11.478,48	11.478,48	11.478,48	0
		2013/000424	LA ALMOLDA, MEJORA A		19.673,61	19.673,61		19.673,61	19.673,61	19.673,61	19.673,61	0
		2015/000309	REGISTRO PRESAS,EMBA	100.000,00		100.000,00						0
		2016/000132	EXPROPIACIONES PLANT		0,00	0,00						0
		2016/000212	CASTELSERAS (T) EDAR	1.215.975,00	-1.048.596,00	167.379,00	167.377,16	167.377,16	167.377,16	167.367,98	167.367,98	0
		2016/000250	TAMARITE DE LITERA,		127.988,70	127.988,70	0,00	2.988,70	2.988,70	2.988,70	2.988,70	0
		2016/000354	ARDISA, LINDANO. ABA		680,56	680,56		680,56	680,56	680,56	680,56	0
		2016/000355	PIEDRATAJADA. LINDAN		254,26	254,26		254,26	254,26	254,26		254
		2016/000356	CALDEARENAS. LINDANO		4.567,24	4.567,24		4.567,24	4.567,24	4.567,24	4.567,24	0
		2016/000357	STA EULALIA GALLEGO.		5.604,00	5.604,00		5.603,93	5.603,93	5.603,93		5.604
		2016/000443	CANTAVIEJA (T) REHAB		2.783,00	2.783,00		2.783,00	2.783,00	2.783,00	2.783,00	0
		2016/000445	PLAN DEPURACION PIRI		19.360,00	19.360,00		19.360,00	19.360,00	19.360,00	19.360,00	0
		2016/000502	BELLO FITE 2016 MEJ.		2.783,00	2.783,00		2.662,00	2.662,00	2.662,00	2.662,00	0
		2017/000066	EQUIPAMIENTO DEL INS	10.000,00		10.000,00		614,07	614,07	614,07	614,07	0
		2017/000068	ACTUAC POBLACIONES A	260.000,00	-41.877,79	218.122,21						0
		2017/000070	ACTUACIONES INFRAES.	952.001,00	-854.668,00	97.333,00						0
		2017/000072	REDACCION PROY.ESTUD	300.000,00	-290.125,00	9.875,00						0
		2017/000079	CONTROL PLANTAS DE P	50.000,00		50.000,00						0
		2017/000191	PLAN DE DESARROLLO D	110.000,00	-106.370,00	3.630,00	0,00					0
		2017/000240	CALACEITE (T) EDAR C		250.000,00	250.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.999,79		10.000
		2017/000241	MAELLA (Z) EDAR CONS		250.000,00	250.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	9.999,49		9.999
		2017/000270	LA ALMUNIA DªGODINA		60.203,26	60.203,26		65.914,29	65.914,29	65.914,25	63.072,59	2.842
		2017/000302	NONASPE (Z) ESTAC DE		50.580,81	50.580,81	34.848,00	34.848,00	34.848,00	7.445,18	7.445,18	0

SECCION I.A.AGUA	Capítulo	Elemento PEP	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	
		2017/000307	AÑON MONCAYO REDACC		11.737,00	11.737,00		11.737,00	11.737,00	11.737,00	11.737,00	0
		2017/000309	ALCALA EBRO REDACCIO		5.445,00	5.445,00		5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	0
		2017/000310	ACERED REDACCION PRO		17.482,08	17.482,08		17.482,08	17.482,08	17.482,08		17.482
		2017/000311	ARANDIGA REDACC PROY		33.437,37	33.437,37		30.438,28	30.438,28	30.435,86	19.694,69	10.741
		2017/000312	FUENDEJALON REDACCIO		11.432,08	11.432,08		11.432,08	11.432,08	11.432,08		11.432
		2017/000313	MORES REDACCION PROY		19.118,00	19.118,00		19.965,00	19.965,00	19.965,00	19.965,00	0
		2017/000314	FUEVA REDACCION PRO		39.747,98	39.747,98	0,00	39.747,98	39.747,98	29.721,80	24.915,29	4.807
		2017/000315	NOVALLAS REDACCION		17.666,00	17.666,00		17.666,00	17.666,00	17.666,00		17.666
		2017/000316	SARIÑENA REDACCION P		10.082,33	10.082,33		10.082,33	10.082,33	10.082,33	10.082,33	0
		2017/000317	TERRER REDACCION PR		14.278,00	14.278,00		14.278,00	14.278,00	14.278,00	14.278,00	0
		2017/000318	RIBERA BAJA REDACCIO		19.965,00	19.965,00		19.965,00	19.965,00	13.975,50		13.976
		2017/000319	RIBERA ALTA REDACCIO		19.965,00	19.965,00		19.965,00	19.965,00	13.975,50		13.976
		2017/000320	TAMARITE COLECTOR		11.132,00	11.132,00		11.132,00	11.132,00	11.132,00	11.132,00	0
		2017/000321	GELSA COLECTOR		11.374,00	11.374,00		11.374,00	11.374,00	11.374,00	11.374,00	0
		2017/000322	BREA COLECTOR		10.082,33	10.082,33		10.082,33	10.082,33	10.082,33	10.082,33	0
		2017/000351	INFORME CONSEJ EC R		6.128,64	6.128,64		6.128,64	6.128,64	6.128,64	6.128,64	0
		2017/000352	MEQUINENZA POZO ABAS		20.067,85	20.067,85		20.067,85	20.067,85	19.196,65	19.196,65	0
		2017/000356	STA EULALIA GALLEGO		2.875,00	2.875,00		2.875,00	2.875,00	2.875,00	2.875,00	0
		2017/000357	CALDEARENAS, LATRE		2.955,00	2.955,00		2.955,00	2.955,00	2.955,00	2.955,00	0
		2017/000365	STA EULALIA GALLEGO		19.902,08	19.902,08		19.902,08	19.902,08	19.902,08		19.902
		2017/000366	BISCARRUES MEJORA AU		5.039,65	5.039,65		5.039,65	5.039,65	4.979,15	4.979,15	0
		2017/000367	ACERED SONDEO INVEST		36.244,27	36.244,27		36.244,27	36.244,27			0
		Resultado		3.749.002,00	-1.378.936,00	2.370.066,00	243.110,07	927.761,28	927.761,28	804.877,63	626.972,26	177.905

4.4.5  
CONTRATACION ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. I A A

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
	ABIERTO	RESTRINGIDO	NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ENCARGOS POR ADMINISTRACION	TOTAL
- DE OBRAS	4.509.575,70					4.509.575,70
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA						
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS						
- DE SUMINISTROS						
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA						
- DE SERVICIOS	1.852.297,72		34.848,00		173.540,83	2.060.686,55
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES						
- PRIVADOS						
<b>TOTAL</b>	<b>6.361.873,42</b>		<b>34.848,00</b>		<b>173.540,83</b>	<b>6.570.262,25</b>

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

TIPO CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	LICITADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL
- DE OBRAS		5.533.391,17	4.509.575,70		4.509.575,70
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					0,00
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					0,00
- DE SUMINISTROS					0,00
- DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA					0,00
- DE SERVICIOS	3.451.271,32	2.606.474,19	2.060.686,55	48.988,84	2.109.675,39
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					0,00
- PRIVADOS					0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.451.271,32</b>	<b>8.139.865,36</b>	<b>6.570.262,25</b>	<b>48.988,84</b>	<b>6.619.251,09</b>

III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL

CONTRATISTA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO 2017
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A	A-15168156	699.615,88
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A	A-15168156	1.765.355,30
FCC AQUALIA, S.A	A-26019992	2.044.604,52
UTE ANALITICAS INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA	U-47770383	350.132,04
SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE TERUEL, SA (SASTESA)	A-44186062	833.972,70

**CONTRATOS MENORES REALIZADOS POR EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2017**

<b>Actuación</b>	<b>Tipo Contrato</b>	<b>Presupuesto vigente (IVA incluido)</b>
ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES DE VALDERROBRES (TERUEL)	SUMINISTROS	4.452,00
CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIDOS RESIDUALES DE CAMPORRELLS (HUESCA)	SERVICIOS	5.262,77
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS DE MACROFITAS EN LA DEPURADORA DE LA ALMUNIA DE D <sup>a</sup> GODINA (ZARAGOZA)	OBRAS	52.203,26
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE MAYOR TAMAÑO DE LA ZONA P-1: RÍO ARAGÓN	SERVICIOS	19.593,29
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE MAYOR TAMAÑO DE LA ZONA P-2: RÍO GÁLLEGO	SERVICIOS	16.618,62
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE MAYOR TAMAÑO DE LA ZONA P-4: RÍOS ÉSERA Y NOGUERA RIBAGORZANA	SERVICIOS	10.824,66
CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS DE MAYOR TAMAÑO DE LA ZONA P-3: RÍOS CINCA Y ARA	SERVICIOS	18.075,79
CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS	SERVICIOS	10.285,00
CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN MEQUINENZA (ZARAGOZA)	OBRAS	12.608,20
REDACCIÓN DE PROYECTO PARA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE NOVALLAS (ZARAGOZA)	SERVICIOS	17.666,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AÑÓN DE MONCAYO (ZARAGOZA)	SERVICIOS	11.737,00
REDACCIÓN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL COLECTOR DEL PARQUE EN BREA DE ARAGÓN (ZARAGOZA)	SERVICIOS	10.082,33
REDACCIÓN PROYECTO DE NUEVA CAPTACIÓN PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE SARIÑENA (HUESCA)	SERVICIOS	10.082,33
REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN ARANDIGA (ZARAGOZA)	SERVICIOS	10.741,17
REDACCIÓN DE PROYECTO DE NUEVO DEPÓSITO Y MODELIZACIÓN DE LA RED DE FUENDEJALÓN (ZARAGOZA)	SERVICIOS	11.432,08
REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA DE ALCALÁ DE EBRO (ZARAGOZA)	SERVICIOS	5.445,00
REDACCIÓN PROYECTO DEL COLECTOR EN AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL DE TAMARITE DE LITERA (HUESCA)	SERVICIOS	11.132,00
REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ACERED (ZARAGOZA)	SERVICIOS	17.482,08
REDACCION DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE ABASTECIMIENTO DE TERRER (ZARAGOZA)	SERVICIOS	14.278,00
REDACCION DE PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE MORÉS (ZARAGOZA)	SERVICIOS	19.118,00
REDACCIÓN PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL COLECTOR DE SALIDA DE GELSA (ZARAGOZA)	SERVICIOS	11.374,00
INSTALACIÓN DE SECCIONADOR EN LA EBAR DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBRAS	35.261,89
CONSTRUCCION DE POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ARÁNDIGA (ZARAGOZA)	OBRAS	16.698,00
REDACCIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN RIBEREÑA EN EL TRAMO MEDIO DEL EBRO EN ARAGÓN. COMARCA DE LA RIBERA ALTA	SERVICIOS	19.965,00
REDACCIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN RIBEREÑA EN EL TRAMO MEDIO DEL EBRO EN ARAGÓN. COMARCA DE LA RIBERA BAJA	SERVICIOS	19.965,00
MEJORA DE LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE BISCARRUÉS (HUESCA)	SERVICIOS	5.039,65
MEJORA DEL ALIVIADERO DE LA EDAR DE EPILA (ZARAGOZA)	OBRAS	36.225,32
REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA CONEXIÓN DEL POZO DE ABASTECIMIENTO CON EL POLÍGONO INDUSTRIAL RIOLS EN MEQUINENZA (ZARAGOZA)	SERVICIOS	6.655,00
ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO A SANTA EULALIA DE GÁLLEGO (ZARAGOZA) DESDE LOS BARRANCOS ARTASO Y SANTA EULALIA	SERVICIOS	19.902,08
SONDEO DE INVESTIGACIÓN PARA NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA EN ACERED (ZARAGOZA)	OBRAS	36.244,27
CAMPAÑA DIVULGACION DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS	SERVICIOS	10.000,00
CAMPAÑA DIVULGACION DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS	SERVICIOS	3.999,66
CAMPAÑA DIVULGACION DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS	SERVICIOS	10.046,93
CAMPAÑA DIVULGACION DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS	SERVICIOS	4.000,00
CAMPAÑA DIVULGACION DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS	SERVICIOS	8.000,00

4.4.6  
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

## SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA - 2017

					<b>Comprometido</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>Pagado</b>
Sección	Artículo	Elemento PEP	Elemento PEP	Partida Presupuestaria	EUR	EUR	EUR
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRI.EL PRADILLO	2008/001790	G/5121/460057/91002	25.000,00	20.487,36	20.487,36
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	MANTENIMIENTO EDAR JACA	2006/000022	G/5121/460110/91002	475.000,00	429.227,09	324.801,15
		Total			500.000,00	449.714,45	345.288,51
<b>TOTAL GENERAL</b>					500.000,00	449.714,45	345.288,51

**SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS CAP.VII - 2017- INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

				Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP		EUR	EUR	EUR
I.A.Agua	A.Corporaciones Locales	CICLO URBANO DEL AGU	2016/000352			
		CICLO URBANO DEL AGU	2016/000353			
		ARENS DE LLEDO (T) M	2016/000439	108.000,00	108.000,00	
		CANTAVIEJA (T) REHAB	2016/000443	44.000,00	44.000,00	
		CALAMOCHA (T) ESTACI	2016/000444	478.000,00	478.000,00	
		MUNIESA (T) PLANTA P	2016/000486	302.000,00	302.000,00	
		BELLO FITE 2016 MEJ.	2016/000502	170.000,00	170.000,00	
		PLAN DE DESARROLLO D	2017/000191			
		INFRAESTRUCTURAS DE	2017/000231	2.570.488,47	2.570.488,47	
		ZUERA, COLECTORES GE	2017/000342	1.372.000,00	1.029.000,00	
		SALLENT GALLEGO COLE	2017/000354	60.000,00	55.656,13	
		ALCALA DE EBRO REDAC	2017/000388	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		ALFAJARIN REDAC. PLA	2017/000389	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		BOQUIÑENI REDAC. PLA	2017/000390	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		CABAÑAS DE EBRO REDA	2017/000391	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		NOVILLAS REDAC PLAN	2017/000392	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		NUEZ DE EBRO REDAC P	2017/000393	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		OSERA DE EBRO REDAC	2017/000394	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		PASTRIZ REDAC PLAN R	2017/000395	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		PINA DE EBRO REDAC P	2017/000396	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		PRADILLA DE EBRO RED	2017/000397	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		QUINTO REDAC PLAN RI	2017/000398	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		SOBRADIEL REDAC PLAN	2017/000399	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		TORRES DE BERRELLÉN	2017/000400	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		VILLAFRANCA DE EBRO	2017/000401	4.745,00	3.558,75	3.558,75
		<b>Resultado</b>		<b>5.170.918,47</b>	<b>4.806.967,10</b>	<b>49.822,50</b>

4.4.7  
CONVENIOS

**CAPÍTULOS IV Y VII PPTO. GASTOS. IAA**  
EJERCICIO 2017

**I . TOTAL EJECUTADO CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO**

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	500.000,00	500.000,00	500.000,00	449.714,45	345.288,51
7	2.694.504,00	5.175.440,00	5.170.918,47	4.806.967,10	49.822,50
<b>TOTAL</b>	<b>3.194.504,00</b>	<b>5.675.440,00</b>	<b>5.670.918,47</b>	<b>5.256.681,55</b>	<b>395.111,01</b>

**II . IMPORTE TOTAL EMPLEADO EN CONVENIOS POR CAPÍTULO**

Capítulo	Obligaciones Reconocidas	5% sobre total
4	449.714,45	22.485,72
7	4.806.967,47	240.348,37
<b>TOTAL</b>	<b>5.256.681,92</b>	262.834,10

**III . TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS**

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	485.000,00	485.000,00	485.000,00	469.888,15	376.278,90
7	2.694.504,00	5.175.440,00	5.170.918,47	4.806.967,10	49.822,50
<b>TOTAL</b>	<b>3.179.504,00</b>	<b>5.660.440,00</b>	<b>5.655.918,47</b>	<b>5.276.855,25</b>	<b>426.101,40</b>

Porcentaje empleado en convenios respecto a subvenciones no nominativas:

**92,94%**

**IV . RECEPTORES QUE SUPERAN EL 5% DEL IMPORTE TOTAL (por capítulos de gasto)**

	Tercero	Importe acumulado
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE JACA	429.227,09
CAP 7	AYUNTAMIENTO DE ZUERA	1.029.000,00
CAP 7	AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GALLEGO	55.656,13

\* SE ADJUNTA LA RESOLUCION DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA IMPULSAR ACTUACIONES RELATIVAS A LA MEJORA DE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN ARAGON. (B.O.A. Nº 246 DE 27/12/2017), POR UN IMPORTE TOTAL 2.570.488,47€, SE INCLUYE TAMBIÉN LA RELACION DE PERCEPTORES.



**RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2017, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón.**

Mediante Orden DRS/1073/2017, de 19 de julio, fue aprobada la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de las aguas residuales de Aragón, que gestiona el Instituto Aragonés del Agua. Esta convocatoria, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 145, de 31 de julio de 2017, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Gobierno de Aragón, tiene por objeto la dotación o renovación de infraestructuras de aguas residuales urbanas para la mejora de la calidad de las aguas y sus ecosistemas asociados, en el marco de la competencia reconocida en el artículo 15.1 t) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y en el artículo 8.2 de las bases que rigen esta convocatoria, contenidas en la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

El apartado décimo de la convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de cuarenta y cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Concluido este plazo el día 14 de septiembre de 2017, se han recibido 127 solicitudes.

La Comisión de Valoración prevista en el apartado decimotercero de la convocatoria, órgano colegiado con funciones de evaluación de las solicitudes conforme a la disponibilidad presupuestaria existente y los criterios contenidos en su apartado noveno, fue designada mediante Resolución de la Directora del Instituto Aragonés, de 11 de septiembre. Tras los estudios precisos, esta comisión emitió su informe en fecha 10 de noviembre, concretando los resultados conforme a los criterios de otorgamiento establecidos en la convocatoria y realizando una prelación de las solicitudes a estimar, de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente.

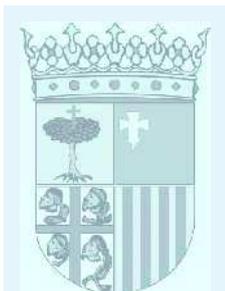
Con todo ello, se dictó por la misma autoridad Resolución de 14 de noviembre de 2017, aprobando la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones; su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 20 de noviembre de 2017, abrió el trámite de audiencia a los interesados previsto en el punto duodécimo de la convocatoria.

Transcurrido este plazo y analizadas las alegaciones, la Comisión de Valoración se ha reunido de nuevo en fecha 11 de diciembre y emitido informe sobre la totalidad del expediente. Dado que únicamente se ha recibido una alegación (Ayuntamiento de Guadalaviar), que no modifica sustancialmente las conclusiones alcanzadas en el anterior informe, se mantiene la valoración inicial, dado que la causa de denegación fundamental, la falta de consignación presupuestaria para ampliar las ayudas a otras propuestas, constituye una limitación ineludible.

A la vista del último informe de la Comisión de Valoración y subsiguiente propuesta de resolución definitiva de la misma fecha, y en aplicación de lo previsto en el punto decimocuarto de la orden que rige esta convocatoria, procede dictar la resolución del procedimiento.

Debe hacerse constar que la Orden de 27 de noviembre de 2017, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se acuerda, ante circunstancias excepcionales, la tramitación de varios expedientes alterando el programa de cierre contable, autoriza la concesión de estas subvenciones a entidades locales con cargo a la partida presupuestaria 72010-G/5121/760132/91002 del presupuesto del Instituto para 2017, por la cantidad total prevista para el presente ejercicio (2.575.000 €). Con ello se cumple el requisito establecido en el artículo 11 la Orden HAP/1587/2017, de 24 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, que permite alterar el programa de cierre contable establecido con carácter general, previa petición del Departamento correspondiente motivando la excepcionalidad, lo que se hizo a través de una solicitud remitida el día 31 de octubre de 2017.

Conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón, tras su modificación puntual para actuaciones del ciclo urbano del agua por la Orden DRS/1522/2017, de 11 de septiembre, podrá anticiparse el pago, hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, cuando sea necesario para la financiación de la actuación subvencionada, sin que sea necesario cumplir el requisito de haber iniciado la obra, siempre que así lo solicite la entidad beneficiaria.



Por ello, en aplicación del apartado decimotercero de la Orden DRS/1073/2017, de 19 de julio, en ejercicio de las competencias que a esta Presidencia confiere la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.1.b y 23 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, se dicta la siguiente, resolución:

Primero.— Conceder, condicionadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden DRS/1073/2017, de 19 de julio, las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el anexo, para las actuaciones que se indican y en las cuantías y porcentajes señalados en cada una.

Segundo.— Denegar las subvenciones solicitadas por el resto de entidades locales con cargo al mismo Fondo, al no disponer de presupuesto suficiente para atenderlas por haber quedado agotado con las anteriores o por las causas expresadas para cada una en la resolución provisional.

Tercero.— Notificar la presente resolución a todos los solicitantes. A los beneficiarios se les informará detalladamente de las obligaciones formales, materiales y temporales que deberán cumplir para justificar debidamente la correcta aplicación de la subvención concedida, conforme a la orden de convocatoria y demás normativa que resulte de aplicación.

Cuarto.— Publicar la presente resolución, para general conocimiento, en la página web del Instituto Aragonés del Agua, en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

**El Presidente del Instituto Aragonés del Agua,  
JOAQUÍN OLONA BLASCO**

Anexo 1 : Subvenciones concedidas

Código expediente	AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	Valoración total (Hasta 30 puntos)	Importe actuación	% ayuda	Importe subvención	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	
SUBV2017/27	CASTIELLO DE JACA	Depuración en el núcleo de Molino de Aralóres	24,5	52.965,85	95%	50.317,55	25.913,54	15.095,27	9.308,74	
SUBV2017/14	LAS PEÑAS DE RIGLOS	Instalación de sistema de depuración de aguas residuales en el núcleo de Riglos	23,5	134.360,03	95%	127.642,03	65.735,64	38.292,61	23.613,78	
SUBV2017/77	FAYÓN	Infraestructuras de depuración de aguas residuales	23,5	217.922,10	95%	207.026,00	106.618,39	62.107,80	38.299,81	
SUBV2017/5	ALACÓN	Depuración de aguas residuales en Alacón	23	299.304,69	95%	284.339,46	146.434,82	85.301,84	52.602,80	
SUBV2017/15	AÑÓN DE MONCAYO	Mejora depuración de aguas residuales	21,5	316.546,75	95%	300.000,00	154.500,00	90.000,00	55.500,00	
SUBV2017/54	GRIEGOS	Depuración de aguas residuales urbanas	20	171.168,87	95%	162.610,43	83.744,37	48.783,13	30.082,93	
SUBV2017/56	CASTELFLORITE	Depuradora de aguas residuales	20	67.733,98	95%	64.347,28	33.138,85	19.304,18	11.904,25	
SUBV2017/18	MONENA	Mejora de la depuración de aguas residuales	19,75	181.769,10	95%	172.680,64	88.930,53	51.804,19	31.945,92	
SUBV2017/9	VILLAR DEL COBO	Depuración de aguas residuales urbanas	19,5	299.131,04	95%	284.174,49	146.349,86	85.252,35	52.572,28	
SUBV2017/72	MEDIANA DE ARAGÓN	Depuradora de aguas residuales	19,5	292.808,60	95%	278.168,17	143.256,61	83.450,45	51.461,11	
SUBV2017/101	PUENTE DE MONTAÑANA	EDAR de Puente de Montañana	19,5	299.968,75	95%	284.970,31	146.759,71	85.491,09	52.719,51	
SUBV2017/104	ESTADA	Estación de tratamiento de aguas residuales urbanas	19,5	225.620,40	95%	214.339,38	110.384,78	64.301,81	39.652,79	
SUBV2017/3	ANGÜÉS	Planta depuradora de aguas residuales en Angüés	19,25	242.758,88	95%	230.620,93	118.769,78	69.186,28	42.664,87	
SUBV2017/43	BIERGE	Depuración de aguas residuales en Rodellar	19	297.705,65	95%	282.820,37	145.652,49	84.846,11	52.321,77	
SUBV2017/75	MONTALBÁN	Depuradora para aguas residuales procedentes del saneamiento de Peñarroyas	19	113.116,47	95%	107.460,64	55.342,23	32.238,19	19.880,22	
SUBV2017/80	JAILÍN	Estación depuradora de aguas residuales	19	296.102,36	95%	281.297,24	144.868,08	84.389,17	52.039,99	
SUBV2017/86	NUENO	Depuradora de aguas residuales con filtro de macrofitas en Nocito	19	129.060,67	95%	122.607,63	63.142,93	36.782,29	22.682,41	
SUBV2017/89	CHIMILLAS	Reforma depuradora	19	153.537,92	95%	145.861,02	75.118,43	43.758,31	26.984,28	
SUBV2017/107	ALCALÁ DE EBRO	EDAR de Alcalá de Ebro	19	299.847,17	95%	284.562,28	146.549,57	85.368,69	52.644,02	
SUBV2017/19	TORRECILLA DE ALCAÑIZ	Construcción EDAR	18,5	354.408,14	85%	300.000,00	154.500,00	90.000,00	55.500,00	
SUBV2017/39	CUEVAS LABRADAS	Construcción depuradora para aguas residuales	18,5	185.383,48	95%	176.114,31	90.698,87	52.834,29	32.581,15	
SUBV2017/42	VALDECUENCA	Depuración de aguas residuales urbanas	18,5	81.966,60	95%	77.868,27	40.102,16	23.360,48	14.405,63	
SUBV2017/48	VERA DE MONCAYO	Construcción estación depuradora de aguas residuales	18,5	264.643,49	95%	251.411,32	129.476,83	75.423,40	46.511,09	
SUBV2017/65	OLBA	Construcción estación depuradora de aguas residuales	18,5	368.668,29	81%	300.000,00	154.500,00	90.000,00	55.500,00	
<b>Total</b>							<b>4.991.239,75</b>	<b>2.570.488,47</b>	<b>1.497.371,93</b>	<b>923.379,35</b>

4.4.8  
PERSONAL

**PERSONAL. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**  
**CUENTAS ANUALES 2017**

CATEGORÍAS	Nº PERCEPTORES <sup>(1)</sup>	IMPORTES <sup>(2)</sup>
Altos cargos	1,00	67.623,42 €
Personal funcionario	7,33	291.746,52 €
Personal Laboral	35,67	1.462.142,25 €
Seguridad Social <sup>(3)</sup>		475.269,64
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>2.296.781,83</b>

<sup>(1)</sup> Datos de la nómina de diciembre

<sup>(2)</sup> Importe total del ejercicio

<sup>(3)</sup> Incluye Formacion, Acción Social y Fondo Pensiones

4.4.9  
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. IAA**

**SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua**  
**Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1	Gastos de Personal	36.535,77	0,00	36.535,77	36.535,77	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	36.535,77	0,00	36.535,77	36.535,77	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.235.466,21	0,00	3.235.466,21	3.235.466,21	0,00
22	Material, suministros y otros	3.235.455,21	0,00	3.235.455,21	3.235.455,21	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	11,00	0,00	11,00	11,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	93.609,25	0,00	93.609,25	93.609,25	0,00
46	A Corporaciones Locales	93.609,25	0,00	93.609,25	93.609,25	0,00
Operaciones Corrientes		3.365.611,23	0,00	3.365.611,23	3.365.611,23	0,00
6	Inversiones Reales	477.867,01	0,00	477.867,01	477.867,01	0,00
60	Inversiones Reales	477.867,01	0,00	477.867,01	477.867,01	0,00
Operaciones de Capital		477.867,01	0,00	477.867,01	477.867,01	0,00
Operaciones No Financieras		3.843.478,24	0,00	3.843.478,24	3.843.478,24	0,00
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa		3.843.478,24	0,00	3.843.478,24	3.843.478,24	0,00
Total SECCION		3.843.478,24	0,00	3.843.478,24	3.843.478,24	0,00
Total General		3.843.478,24	0,00	3.843.478,24	3.843.478,24	0,00

4.4.10

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS  
DE EJERCICIOS POSTERIORES

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERCIC. POSTER. IAA**

SECCION		72	Instituto Aragonés del Agua			
Programa		5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos			
Capítulo/Artículo		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	53.477.821,46	56.789.938,88	52.850.102,98	52.794.425,04	539.202.969,38
22	Material, suministros y otros	53.477.821,46	56.789.938,88	52.850.102,98	52.794.425,04	539.202.969,38
Operaciones Corrientes		53.477.821,46	56.789.938,88	52.850.102,98	52.794.425,04	539.202.969,38
6	Inversiones Reales	4.056.143,49	1.087.500,41	98.704,78	0,00	0,00
60	Inversiones Reales	4.056.143,49	1.087.500,41	98.704,78	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	1.497.371,93	923.379,36	0,00	0,00	0,00
76	A Corporaciones Locales	1.497.371,93	923.379,36	0,00	0,00	0,00
Operaciones de Capital		5.553.515,42	2.010.879,77	98.704,78	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		59.031.336,88	58.800.818,65	52.948.807,76	52.794.425,04	539.202.969,38
Operaciones Financieras		560.656,48	489.302,88	248.701,24	0,00	0,00
Total Programa		59.591.993,36	59.290.121,53	53.197.509,00	52.794.425,04	539.202.969,38
Total SECCION		59.591.993,36	59.290.121,53	53.197.509,00	52.794.425,04	539.202.969,38
Total General		59.591.993,36	59.290.121,53	53.197.209,00	52.794.425,04	539.202.969,38

4.4.11

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR  
A PRESUPUESTO

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCION PARTIDA</b>	<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>
G/5121/212000/91002	Reparacion y conservaci3n.	590,29
G/5121/222001/91002	P3stales	33.652,62
G/5121/220000/91002	Ordinario no inventariable	535,06
G/5121/225000/91002	Tributos locales	429,04
G/5121/226002/91002	Gastos de divulgaci3n y promoci3n	14.500,05
G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados otras empresas	3.221,26
G/5121/231000/91002	Locomoci3n	402,68
<b>TOTAL</b>		<b>53.331,00</b>

4.5  
INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL INGRESO  
PUBLICO

4.5.1  
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

## DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2	Impuestos Indirectos	68.299.900,90	151.742,71	68.148.158,19
23	Impuestos Medioambientales	68.299.900,90	151.742,71	68.148.158,19
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	68.299.900,90	151.742,71	68.148.158,19
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	68.299.900,90	151.742,71	68.148.158,19
3	Tasas y otros ingresos	1.060.410,15	439,98	1.059.970,17
32	Tasas	12.404,70	439,98	11.964,72
329	Tasas de varios departamentos	12.404,70	439,98	11.964,72
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	12.404,70	439,98	11.964,72
33	Precios Públicos	130.418,14	0,00	130.418,14
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	130.418,14	0,00	130.418,14
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	130.418,14	0,00	130.418,14
39	Otros ingresos	917.587,31	0,00	917.587,31
395	Multas y sanciones	166.617,16	0,00	166.617,16
395100/91003	Multas y sanciones	166.617,16	0,00	166.617,16
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	402.651,45	0,00	402.651,45
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	402.651,45	0,00	402.651,45
398	Recargos de apremio e intereses de demora	348.318,70	0,00	348.318,70
398001/91003	Recargo de apremio	298.655,48	0,00	298.655,48
398002/91003	Intereses de demora	49.663,22	0,00	49.663,22
5	Ingresos Patrimoniales	33.202,14	0,00	33.202,14
52	Intereses de depósitos	33.202,14	0,00	33.202,14

<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA</b>				
<b>Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto</b>		<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>TOTAL DERECHOS ANULADOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>
520	Ingresos financieros	33.202,14	0,00	33.202,14
520000/91003	Intereses	33.202,14	0,00	33.202,14
7	Transferencias de Capital	3.802.000,00	0,00	3.802.000,00
75	De Comunidades Autónomas	3.802.000,00	0,00	3.802.000,00
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	3.802.000,00	0,00	3.802.000,00
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	551.000,00	0,00	551.000,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	3.251.000,00	0,00	3.251.000,00
8	Activos Financieros	329.608,48	0,00	329.608,48
82	Reintegro de préstamos concedidos	329.608,48	0,00	329.608,48
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	329.608,48	0,00	329.608,48
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	329.608,48	0,00	329.608,48
Total General		73.525.121,67	152.182,69	73.372.938,98

4.5.2  
ANULACION DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

### ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		ANULACION LIQUIDACIONES I.D.	ANULACION LIQUIDACIONES I.R.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.D.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.R.
2	Impuestos Indirectos	18.564,32	24.937,62	0,00	0,00
23	Impuestos Medioambientales	18.564,32	24.937,62	0,00	0,00
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	18.564,32	24.937,62	0,00	0,00
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	18.564,32	24.937,62	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Tasas de varios departamentos	0,00	0,00	0,00	0,00
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		18.564,32	24.937,62	0,00	0,00

4.5.3  
RECAUDACION NETA

<b>RECAUDACIÓN NETA. IAA</b>				
<b>Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación</b>		<b>RECAUDACION TOTAL</b>	<b>DEVOLUCIONES DE INGRESO</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>
2	Impuestos Indirectos	39.581.813,27	108.240,77	39.473.572,50
23	Impuestos Medioambientales	39.581.813,27	108.240,77	39.473.572,50
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	39.581.813,27	108.240,77	39.473.572,50
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	39.581.813,27	108.240,77	39.473.572,50
3	Tasas y otros ingresos	1.040.111,53	439,98	1.039.671,55
32	Tasas	12.404,70	439,98	11.964,72
329	Tasas de varios departamentos	12.404,70	439,98	11.964,72
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	12.404,70	439,98	11.964,72
33	Precios Públicos	116.636,72	0,00	116.636,72
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	116.636,72	0,00	116.636,72
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	116.636,72	0,00	116.636,72
39	Otros ingresos	911.070,11	0,00	911.070,11
395	Multas y sanciones	160.616,16	0,00	160.616,16
395100/91003	Multas y sanciones	160.616,16	0,00	160.616,16
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	402.135,25	0,00	402.135,25
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	402.135,25	0,00	402.135,25
398	Recargos de apremio e intereses de demora	348.318,70	0,00	348.318,70
398001/91003	Recargo de apremio	298.655,48	0,00	298.655,48
398002/91003	Intereses de demora	49.663,22	0,00	49.663,22
5	Ingresos Patrimoniales	11.754,05	0,00	11.754,05
52	Intereses de depósitos	11.754,05	0,00	11.754,05

<b>RECAUDACIÓN NETA. IAA</b>				
<b>Capitulo/Articulo/Concepto/Subconcepto</b>		<b>RECAUDACION TOTAL</b>	<b>DEVOLUCIONES DE INGRESO</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>
520	Ingresos financieros	11.754,05	0,00	11.754,05
520000/91003	Intereses	11.754,05	0,00	11.754,05
8	Activos Financieros	131.357,99	0,00	131.357,99
82	Reintegro de préstamos concedidos	131.357,99	0,00	131.357,99
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	131.357,99	0,00	131.357,99
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	131.357,99	0,00	131.357,99
Total General		40.765.036,84	108.680,75	40.656.356,09

4.5.4  
DEVOLUCIONES DE INGRESOS

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. IAA								
Subconcepto/Financiación		PTES. PAGO A 1-ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL	DEVOL. PAGADAS EN EL EJERCICIO	PRESCRIPCIONES	PDTES. PAGO A 31-12
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	109.161,90	109.161,90	108.240,77	0,00	921,13
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	0,00	0,00	439,98	439,98	439,98	0,00	0,00
396008/91003	Ing.diversos Rec eventuales P. Territorial e Inter	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		0,00	0,00	109.601,88	109.601,88	108.680,75	0,00	921,13

4.5.5  
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS. IAA</b>								
<b>Subconcepto/Financiación</b>		<b>PREVISIONES INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOC. NETOS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>	<b>DERECHOS CANCELADOS</b>
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	551.000,00	551.000,00	551.000,00	100,00	0,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.700.000,00	551.000,00	3.251.000,00	3.251.000,00	100,00	0,00	0,00
Total General		2.700.000,00	1.102.000,00	3.802.000,00	3.802.000,00	100,00	0,00	0,00

4.5.6  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

**DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA**

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
2	Impuestos Indirectos	18.502.610,21	0,00	198.638,58	0,00	18.303.971,63
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	2.432.725,92	0,00	0,00	0,00	2.432.725,92
	Ejercicio 2007	53.783,48	0,00	0,00	0,00	53.783,48
	Ejercicio 2008	39.265,41	0,00	0,00	0,00	39.265,41
	Ejercicio 2009	68.314,00	0,00	0,00	0,00	68.314,00
	Ejercicio 2010	103.049,27	0,00	0,00	0,00	103.049,27
	Ejercicio 2011	536.086,06	0,00	0,00	0,00	536.086,06
	Ejercicio 2012	259.042,83	0,00	0,00	0,00	259.042,83
	Ejercicio 2013	392.346,67	0,00	0,00	0,00	392.346,67
	Ejercicio 2014	429.255,64	0,00	0,00	0,00	429.255,64
	Ejercicio 2015	551.582,56	0,00	0,00	0,00	551.582,56
230000	Impuesto s/contaminación de las aguas	16.069.884,29	0,00	198.638,58	0,00	15.871.245,71
	Ejercicio 2016	16.069.884,29	0,00	198.638,58	0,00	15.871.245,71
3	Tasas y otros ingresos	497.841,82	0,00	0,00	0,00	497.841,82
330009	Tratamiento fosas sépticas	42.809,02	0,00	0,00	0,00	42.809,02
	Ejercicio 2013	1.389,28	0,00	0,00	0,00	1.389,28
	Ejercicio 2014	4.645,98	0,00	0,00	0,00	4.645,98
	Ejercicio 2015	9.322,37	0,00	0,00	0,00	9.322,37
	Ejercicio 2016	27.451,39	0,00	0,00	0,00	27.451,39
395100	Multas y sanciones	32.095,88	0,00	0,00	0,00	32.095,88

**DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA**

SECCION		72	Instituto Aragonés del Agua			
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
	Ejercicio 2012	1.530,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2014	4.680,00	0,00	0,00	0,00	4.680,00
	Ejercicio 2015	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00
	Ejercicio 2016	21.585,88	0,00	0,00	0,00	21.585,88
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	422.936,92	0,00	0,00	0,00	422.936,92
	Ejercicio 2012	367.965,62	0,00	0,00	0,00	367.965,62
	Ejercicio 2015	53.912,00	0,00	0,00	0,00	53.912,00
	Ejercicio 2016	1.059,30	0,00	0,00	0,00	1.059,30
4	Transferencias Corrientes	6.543.621,61	0,00	0,00	0,00	6.543.621,61
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	6.543.621,61	0,00	0,00	0,00	6.543.621,61
	Ejercicio 2015	6.543.621,61	0,00	0,00	0,00	6.543.621,61
5	Ingresos Patrimoniales	131.540,41	0,00	12.976,07	0,00	118.564,34
520000	Intereses	131.540,41	0,00	12.976,07	0,00	118.564,34
	Ejercicio 2010	17.384,76	0,00	0,00	0,00	17.384,76
	Ejercicio 2011	16.239,05	0,00	1.283,55	0,00	14.955,50
	Ejercicio 2012	13.525,16	0,00	1.041,78	0,00	12.483,38
	Ejercicio 2013	12.759,84	0,00	792,76	0,00	11.967,08
	Ejercicio 2014	35.990,98	0,00	4.766,00	0,00	31.224,98
	Ejercicio 2015	17.458,90	0,00	4.026,16	0,00	13.432,74
	Ejercicio 2016	18.181,72	0,00	1.065,82	0,00	17.115,90

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA						
SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
7	Transferencias de Capital	10.367.962,62	0,00	0,00	0,00	10.367.962,62
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	10.367.962,62	0,00	0,00	0,00	10.367.962,62
	Ejercicio 2007	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
	Ejercicio 2015	5.955.441,82	0,00	0,00	0,00	5.955.441,82
	Ejercicio 2016	4.412.520,79	0,00	0,00	0,00	4.412.520,79
8	Activos Financieros	912.914,38	0,00	86.465,36	0,00	826.449,02
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	912.914,38	0,00	86.465,36	0,00	826.449,02
	Ejercicio 2008	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03
	Ejercicio 2009	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
	Ejercicio 2010	47.641,61	0,00	0,00	0,00	47.641,61
	Ejercicio 2011	57.129,66	0,00	8.058,71	0,00	49.070,95
	Ejercicio 2012	58.843,53	0,00	8.300,48	0,00	50.543,05
	Ejercicio 2013	275.632,87	0,00	8.549,50	0,00	267.083,37
	Ejercicio 2014	172.434,37	0,00	24.661,29	0,00	147.773,08
	Ejercicio 2015	133.719,09	0,00	25.401,12	0,00	108.317,97
	Ejercicio 2016	167.513,12	0,00	11.494,26	0,00	156.018,86
Total SECCION		36.956.491,05	0,00	298.080,01	0,00	36.658.411,04
Total General		36.956.491,05	0,00	298.080,01	0,00	36.658.411,04

**DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA**

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio							
2	Impuestos Indirectos	12.027.340,60	0,00	0,00	0,00	0,00	6.276.631,03
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	870.452,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562.272,93
	Ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.783,48
	Ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.265,41
	Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.314,00
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.049,27
	Ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	536.086,06
	Ejercicio 2012	156.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.172,83
	Ejercicio 2013	133.020,18	0,00	0,00	0,00	0,00	259.326,49
	Ejercicio 2014	205.608,25	0,00	0,00	0,00	0,00	223.647,39
	Ejercicio 2015	374.954,56	0,00	0,00	0,00	0,00	176.628,00
230000	Impuesto s/contaminación de las aguas	11.156.887,61	0,00	0,00	0,00	0,00	4.714.358,10
	Ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.871.245,71
	Ejercicio 2017	11.156.887,61	0,00	0,00	0,00	0,00	11.156.887,61-
3	Tasas y otros ingresos	191.316,40	0,00	0,00	0,00	0,00	306.525,42
330009	Tratamiento fosas sépticas	20.949,19	0,00	0,00	0,00	0,00	21.859,83
	Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.389,28
	Ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.645,98
	Ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.322,37
	Ejercicio 2016	20.949,19	0,00	0,00	0,00	0,00	6.502,20

**DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA**

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua							
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
395100	Multas y sanciones	19.184,89	0,00	0,00	0,00	0,00	12.910,99
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.680,00
	Ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00
	Ejercicio 2016	19.184,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,99
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	151.182,32	0,00	0,00	0,00	0,00	271.754,60
	Ejercicio 2012	150.123,02	0,00	0,00	0,00	0,00	217.842,60
	Ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.912,00
	Ejercicio 2016	1.059,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	2.213.030,86	0,00	0,00	0,00	0,00	4.330.590,75
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.213.030,86	0,00	0,00	0,00	0,00	4.330.590,75
	Ejercicio 2015	2.213.030,86	0,00	0,00	0,00	0,00	4.330.590,75
5	Ingresos Patrimoniales	10.991,75	0,00	0,00	0,00	0,00	107.572,59
520000	Intereses	10.991,75	0,00	0,00	0,00	0,00	107.572,59
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.384,76
	Ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.955,50
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.483,38
	Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.967,08
	Ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.224,98
	Ejercicio 2015	4.059,08	0,00	0,00	0,00	0,00	9.373,66

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA							
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua					
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
7	Ejercicio 2016	6.932,67	0,00	0,00	0,00	0,00	10.183,23
	Transferencias de Capital	367.072,46	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.890,16
	750000 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	367.072,46	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.890,16
8	Ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
	Ejercicio 2015	367.072,46	0,00	0,00	0,00	0,00	5.588.369,36
	Ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.412.520,79
	Activos Financieros	90.484,14	0,00	0,00	0,00	0,00	735.964,88
	821001 Reintegros préstamos convenios con EE Locales	90.484,14	0,00	0,00	0,00	0,00	735.964,88
	Ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
	Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.641,61
	Ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.070,95
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.543,05
Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	267.083,37	
Ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.773,08	
Ejercicio 2015	46.032,78	0,00	0,00	0,00	0,00	62.285,19	
Ejercicio 2016	44.451,36	0,00	0,00	0,00	0,00	111.567,50	
Total SECCION		14.900.236,21	0,00	0,00	0,00	0,00	21.758.174,83
Total General		14.900.236,21	0,00	0,00	0,00	0,00	21.758.174,83

4.5.7

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS

<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS. IAA</b>								
<b>Subconcepto</b>		<b>PREVISIONES INICIALES</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS RECONOC. NETOS</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>RECAUDACION NETA</b>	<b>DERECHOS CANCELADOS</b>
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	11.964,72	47,86	11.964,72	0,00
329003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	130.418,14	130,42	116.636,72	0,00
Total General		225.000,00	0,00	225.000,00	142.382,86	63,28	128.601,44	0,00

4.6

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

**INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**

<b>GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA</b>				
<b>CODIGO</b>		<b>DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2016</b>	<b>DESVIACION DE FINANCIACION DEL EJERCICIO 2017</b>	<b>DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2017</b>
32200	FITE 2017	0,00	0,00	0,00

4.7

INFORMACION SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

4.7.1  
INMOVILIZADO INMATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES*	SALDO A 31/12/2017
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
<b>TOTAL GASTOS I + D</b>		<b>120.202,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>120.202,00</b>
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS				0,00
<b>TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - SISTEMA OPERATIVO				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - GESTIÓN	265.021,39	12.402,50		277.423,89
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - OTRAS APLICACIONES				0,00
<b>TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>265.021,39</b>	<b>12.402,50</b>	<b>0,00</b>	<b>277.423,89</b>
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTÍSTICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS	521.043,78	0,00		521.043,78
<b>TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>521.043,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>521.043,78</b>
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
<b>TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>-AMORTIZACIONES</b>					<b>-176.152,64</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>906.267,17</b>	<b>12.402,50</b>	<b>0,00</b>	<b>742.517,03</b>

4.7.2  
INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
220	Solares				0,00
220	Fincas				0,00
220	Solares Urbanos.	421.783,34	157.583,63		579.366,97
220	Fincas Rústicas				0,00
220	Otros Terrenos				0,00
<b>TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>421.783,34</b>	<b>157.583,63</b>	<b>0,00</b>	<b>579.366,97</b>
221	Edificios administrativos.				0,00
221	Edificios Turísticos				0,00
221	Edificios Educativos				0,00
221	Edificios Deportivos				0,00
221	Centros Sanitarios				0,00
221	Refugios/Casas Forestales				0,00
221	Edificios Agropecuarios				0,00
221	Edificios Asistenciales				0,00
221	Edificios Uso Cultural				0,00
221	Otras Construcciones				0,00
221	Construcción (Viviendas)				0,00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
222	Instalaciones Agropecuarias			0	0,00
222	Silos			0	0,00
222	Otras Instalaciones Técnicas	3.749.354,50	24.943.931,24	414.494,54	28.278.791,20
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>3.749.354,50</b>	<b>24.943.931,24</b>	<b>414.494,54</b>	<b>28.278.791,20</b>
223	Obras Públicas Agrónoma.				0,00
223	Uso Administrativo				0,00
223	Comunicación				0,00
223	Médico Asistencial				0,00
223	Otra Maquinaria				0,00
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
224	Agropecuaria				0,00
224	Obras Públicas				0,00
224	Médico Asistencial				0,00
224	Uso Docente				0,00
224	Hostelería				0,00
224	Laboratorio				0,00
224	Otro Utilaje				0,00
<b>TOTAL UTILAJE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
226	Administrativo	72.746,23	0,00		72.746,23
226	Médico Asistencial				0,00
226	Uso Docente				0,00
226	Uso Doméstico	477,00			477,00
226	Señalética				0,00
226	Ornamentación				0,00
226	Otro Mobiliario	436.681,81	614,07		437.295,88
<b>TOTAL MOBILIARIO</b>		<b>509.905,04</b>	<b>614,07</b>	<b>0,00</b>	<b>510.519,11</b>
227	Ordenadores	64.282,09			64.282,09
227	Impresoras	5.605,27			5.605,27
227	Escáneres/Periféricos	43.898,40			43.898,40
227	Otros Equipos Procesos Informa	39.688,88			39.688,88
<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>		<b>153.474,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.474,64</b>
228	Camión				0,00
228	Furgoneta				0,00
228	Moto				0,00
228	Lancha a Motor				0,00
228	Todo Terreno	59.411,20		0,00	59.411,20
228	Turismo				0,00
<b>TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES</b>		<b>59.411,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.411,20</b>
229	Otro Inmovilizado Material	27.141,43	0,00	0,00	27.141,43
<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>27.141,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.141,43</b>
240	Adaptación Terrenos				0,00
<b>TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
241	Construcciones Curso				0,00
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
242	Instalaciones Técnicas Montaje				0,00
<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
243	Maquinaria Montaje				0,00
<b>TOTAL MAQUINARIA EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
247	Equi. Proc. Inf. Mon				0,00
<b>POS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>- AMORTIZACIONES</b>					<b>-9.148.103,74</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>4.921.070,15</b>	<b>25.102.128,94</b>	<b>414.494,54</b>	<b>20.460.600,81</b>

4.7.3  
INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES  
PUBLICOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
230	Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	74.888.185,78	736.529,58	13.658.759,08	61.965.956,28
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS</b>		<b>74.888.185,78</b>	<b>736.529,58</b>	<b>13.658.759,08</b>	<b>61.965.956,28</b>
231	Inversiones. Gestionadas para Empresas Privadas				0,00
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS</b>					<b>0,00</b>
232	Inversiones Gestionadas para Fam/Instituciones sin fin de lucro				0,00
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENT. SIN FIN LUCRO</b>					<b>0,00</b>
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</b>		<b>74.888.185,78</b>	<b>736.529,58</b>	<b>13.658.759,08</b>	<b>61.965.956,28</b>

4.7.4  
RELACIÓN INVERSIONES ENTREGADAS OTROS  
ENTES PÚBLICOS

NUMERO ACTIVO FIJO	FECHA CAPITALIZACION	DENOMINACION ACTIVO FIJO	VALOR BAJA ACTIVO	MONEDA
300000000023	28.11.2006	ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MDAD.DE LAS TORCAS	2.730.792,73	EUR
300000000024	05.10.2006	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE LA ALFRANCA - PASTRIZ	19.887,35	EUR
300000000025	05.10.2006	COLECTOR SNMTO. Y EDAR EN LA ALFRANCA-PASTRIZ	61.995,63	EUR
300000000026	05.10.2006	CONSTR. EDIFICIO CONTROL EN LA ALFRANCA-PASTRIZ	48.434,21	EUR
300000000027	05.10.2006	PROY.RED RIEGO,AGUA IND.MOB.URBA LA ALFRANCA-PASTR	57.930,19	EUR
300000000070	11.12.2009	ALCALA DE GURREA (H) RENOV.RED DISTRIB Y SNAMTO	59.578,69	EUR
300000000130	18.05.2010	QUINTO DE EBRO (Z) RENOV.COLECTOR EMISARIO	59.396,73	EUR
300000000142	27.12.2010	FISCAL (H) ACOND M.IZ.BCO.DEL SALVADOR	61.025,51	EUR
300000000168	23.06.2011	FANLO (H) MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO	32.941,66	EUR
300000000215	20.12.2012	CUARTE DE HUERVA CONEXION PUNTO VERTIDO COLECTOR	149.806,79	EUR
300000000233	19.11.2013	TORRES BERRELLEN MDAD (Z) PROY.MEJ.ABASTEC.	190.307,95	EUR
300000000259	18.12.2014	ESTADA (H) PROYECTO ETAP	6.000,00	EUR
300000000270	22.12.2014	LUPIÑEN-ORTILLA ABASTECIMIENTO LINDANO	19.918,61	EUR
300000000271	22.12.2014	ALCALA ABASTECIMIENTO LINDANO	46.451,66	EUR
300000000272	04.01.2017	ACTUAC EMERGENC LINDANO (AYTO ALMUDEVAR-NÚCLEOS)	86.914,27	EUR
300000000281	22.12.2014	CALDEARENAS, SISTEMA ABASTECIMIENTO LINDANO	56.791,84	EUR
300000000289	15.06.2015	BOQUIÑENI, REP.PL.POTABILIZADORA EMERG FEB 2015	733.356,62	EUR
300000000292	15.06.2015	ALCALA DE EBRO REPARAC.PL POTABILIZAROA EMERG 2015	9.035,37	EUR
300000000307	22.10.2015	MONROYO, REP.ABASTECIEMT EMERG.	810.563,61	EUR
300000000308	23.11.2015	CALAMOCHA (T) MEJORA REDES ABASTECIMIENTO	55.808,08	EUR
300000000315	18.12.2015	CALAMOCHA REPARACION ABAST.AGUA EMERGENCIAS	128.869,26	EUR
300000000316	22.12.2015	FORMICHE ALTO (T) RENOV REDES Y MEJ INFR C15/2011	31.913,74	EUR
300000000317	22.12.2015	BUBIERCA (Z) MEJORA REDES C15/2011	20.907,76	EUR
300000000318	30.12.2015	MANZANERA (T) RENOV INST BOMBEO AGUAS RESID.	20.290,66	EUR
300000000320	28.06.2016	TRASOBARES (Z) ACONDIC TOMA ABASTECIMIENTO	28.382,12	EUR
300000000321	28.06.2016	VERA DE MONCAYO (Z) ACOND TOMA ABASTECIMIENTO	21.199,08	EUR
300000000331	15.12.2016	RICLA (Z) EMISARIO REDISEÑO DEL ALIVIADERO	37.444,18	EUR
<b>TOTAL</b>			<b>5.585.944,30</b>	<b>EUR</b>

4.7.5  
INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
200	Solares Naturaleza Urbana				0,00
200	Fincas Rústicas				0,00
200	Vías Pecuarias				0,00
<b>TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
201	Carreteras				0,00
201	Calles				0,00
201	Canalizaciones				0,00
201	Otras	48.539.955,47	168.360,03	4.073.322,52	44.634.992,98
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURAS</b>		<b>48.539.955,47</b>	<b>168.360,03</b>	<b>4.073.322,52</b>	<b>44.634.992,98</b>
208	Fondo Bibliografico				0,00
208	Pintura				0,00
208	Escultura.				0,00
208	Fondo Artistico - Otros				0,00
208	Patrimonio Historico-Monumental				0,00
208	Conjunto Historico				0,00
208	Sitio Historico				0,00
208	Zona Arqueologica.				0,00
208	Patrimonio Historico - Otros				0,00
<b>TOTAL BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>		<b>48.539.955,47</b>	<b>168.360,03</b>	<b>4.073.322,52</b>	<b>44.634.992,98</b>

4.9  
INFORMACION GENERAL SOBRE EL INMOVILIZADO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2017	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2017
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				0,00
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL	48.539.955,47	168.360,03	4.073.322,52	44.634.992,98
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				0,00
<b>TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>		<b>48.539.955,47</b>	<b>168.360,03</b>	<b>4.073.322,52</b>	<b>44.634.992,98</b>
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	265.021,39	12.402,50		277.423,89
216	PROPIEDAD INTELECTUAL	521.043,78			521.043,78
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>906.267,17</b>	<b>12.402,50</b>	<b>0,00</b>	<b>918.669,67</b>
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	421.783,34	157.583,63		579.366,97
221	CONSTRUCCIONES				0,00
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.749.354,50	24.943.931,24	414.494,54	28.278.791,20
223	MAQUINARIA				0,00
224	UTILLAJE				0,00
226	MOBILIARIO	509.905,04	614,07		510.519,11
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	153.474,64			153.474,64
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES	59.411,20			59.411,20
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	27.141,43			27.141,43
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				0,00
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				0,00
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				0,00
243	MAQUINARIA EN CURSO				0,00
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>4.921.070,15</b>	<b>25.102.128,94</b>	<b>414.494,54</b>	<b>29.608.704,55</b>
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	74.888.185,78	736.529,58	13.658.759,08	61.965.956,28
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				0,00
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				0,00
<b>TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES</b>		<b>74.888.185,78</b>	<b>736.529,58</b>	<b>13.658.759,08</b>	<b>61.965.956,28</b>
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	0,00		0,00	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	446.679,82	829.623,57	329.608,48	946.694,91
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>		<b>446.679,82</b>	<b>829.623,57</b>	<b>329.608,48</b>	<b>946.694,91</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>		<b>129.702.158,39</b>	<b>26.849.044,62</b>	<b>18.476.184,62</b>	<b>138.075.018,39</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL a 31/12/2017	176.152,64
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2017	9.148.103,74
<b>TOTAL</b>	<b>9.324.256,38</b>

4.10  
INFORMACION SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

4.10.1  
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

**ENDEUDAMIENTO. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**

**EJERCICIO 2017**

<b>CAPITALES</b>	En circulación 31/12/16	Capitales en el año 2017	Aumentos por rectificación	Total Cargo	Capitales amortizados en el año 2017	Bajas por rectificación	Total Data	En circulación 31/12/17
Préstamos LP	1.940.313,32	0,00	0,00	1.940.313,32	641.656,48		641.656,48	1.298.656,84
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITALES</b>	<b>1.940.313,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.940.313,32</b>	<b>641.656,48</b>	<b>0,00</b>	<b>641.656,48</b>	<b>1.298.656,84</b>

<b>INTERESES</b>	INTERESES DEVENGADOS PTES 31/12/16	INTERESES DEVENGADOS EN EL AÑO 2017	TOTAL DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS		TOTAL INTERESES PAGADOS	INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/17
				DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	DEVENGADOS EN EL AÑO		
Préstamos LP	0,00	78.874,50	78.874,50	0,00	78.874,50	78.874,50	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INTERESES</b>	<b>0,00</b>	<b>78.874,50</b>		<b>0,00</b>	<b>78.874,50</b>	<b>78.874,50</b>	<b>0,00</b>

5

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION (P.A.I.F.)

**ESTADO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y  
FINANCIACION (P.A.I.F.)**

**INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

**EJERCICIO 2017**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón y de la Orden de 24 de octubre de 2017, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones de cierre del ejercicio de 2017, se formula a continuación el estado de ejecución del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2017.

En el proyecto de presupuesto para 2017 se establecía la memoria de actividades y objetivos a alcanzar durante el ejercicio, habiéndose alcanzado los siguientes resultados:

**IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA)**

El ICA se configura como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

El ICA está regulado fundamentalmente en:

- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Reglamento regulador del ICA, aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y modificado por Decreto 206/2008, de 21 de octubre. Está en curso la redacción de un nuevo Reglamento.
- Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, modificada por Orden DRS/361/2017, de 20 de marzo de 2017.

Aunque la implantación del ICA, inicialmente con la denominación de canon de saneamiento, comenzó en el año 2002, sólo desde el año 2014 el ICA se exige en todos los municipios de Aragón, debiendo distinguirse en el año 2017 las siguientes situaciones:

- Aplicación de tarifa íntegra: en las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento.
- Aplicación de tarifa bonificada: con una bonificación que en 2017 ha sido del 60% en las de población mayor a 200 habitantes y del 75% en las de menor tamaño. Se aplica en:
  - Entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento que sea gestionada por el municipio o por otra entidad local por delegación. Es necesario que se trate de un tratamiento primario o extensivo, o bien tratamiento secundario en que las obras de construcción, excluida la aportación de los terrenos, hayan sido financiadas, total o parcialmente, por el municipio.
  - Entidades de población que no cuenten con depuradora en servicio.
- Otras situaciones con tarifa bonificada:
  - Municipio de Zaragoza: bonificación del 60% de la tarifa en 2017 (70% en consumos de 2016)
  - Edificaciones no integradas en núcleos de población destinadas a vivienda o vinculadas a la actividad agrícola: bonificación del 60% de la tarifa.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que fue efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

En el año 2017 ha seguido coexistiendo el nuevo sistema de recaudación con el cierre del sistema anterior, por lo que se han producido ingresos de las dos procedencias y, al mismo tiempo, ha tenido que simultanearse la gestión inherente al antiguo sistema de recaudación con la debida al nuevo sistema.

A efectos de gestión, no obstante, las actuaciones vinculadas al nuevo sistema son más relevantes, por cuanto que son las que van a tener continuidad en el futuro, mientras que las del sistema antiguo son operaciones vinculadas al cierre del mismo, sin continuidad en el futuro, sin perjuicio de que también en los años 2018 y sucesivos deban producirse pequeños ingresos procedentes de esta vía motivados por la regularización de la situación de algunas entidades suministradoras y por la recaudación de deudas en período ejecutivo.

En el sistema de recaudación directa del ICA por parte del IAA la secuencia de actuaciones es la siguiente:

- Confección de ficheros por las entidades suministradoras de agua con los datos obtenidos para la facturación por ellas del precio por el suministro de agua, y con la periodicidad que cada una tenga establecida para dicha facturación.
- Incorporación de los ficheros por las entidades suministradoras en el sistema del IAA. En su caso, se devuelve a la entidad suministradora de un reporte con los errores detectados en el fichero que o bien imposibilitan su tratamiento o bien deben ser revisados por el remitente.
- Depuración de los ficheros, en su caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.).
- Confección de los cargos (remesas de recibos).
- Aprobación de los cargos por resolución de la Dirección del IAA.
- Notificación de las liquidaciones, que es individualizada en la primera de ellas y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA).
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.

La principal novedad en el ejercicio 2017 ha sido la emisión de recibos del ICA en el municipio de Zaragoza, habiéndose girado los recibos correspondientes a consumos del año 2016 una vez el ayuntamiento de Zaragoza facilitó los ficheros de datos necesarios para poder proceder a gestionar los recibos. Por similitud con la gestión del ayuntamiento de Zaragoza en sus recibos de agua, se dividió la emisión en cinco remesas, tres de ellas coincidentes con las zonas de facturación trimestral del ayuntamiento, una cuarta en la que se incluían los “grandes consumidores” que el ayuntamiento factura mensualmente (a los que se liquida trimestralmente y se han emitido dos remesas en 2017), y una quinta en la que se agrupaban aquellos contribuyentes que habían causado baja a lo largo de 2016 o se había surgido incidencias en el procesado de sus datos que habían impedido incorporarlos a su remesa ordinaria. De este modo se emitieron por primera vez en la ciudad de Zaragoza 358.225 recibos.

El resultado de la gestión recaudatoria puede sintetizarse en los siguientes indicadores:

a) Número de remesas aprobadas	
i) Con tarifa íntegra primer envío .....	9
ii) Con tarifa bonificada primer envío.....	14
iii) Con tarifa íntegra posteriores envíos.....	23
iv) Con tarifa bonificada posteriores envíos .....	22

v) Zaragoza.....	6
vi) Padrón propio IAA.....	5
vii) Remesas de incorporación contribuyentes .....	46
viii) Total .....	125
b) Número de entidades de población en que se ha facturado	
i) Con tarifa íntegra nueva incorporación.....	22
ii) Con tarifa bonificada nueva incorporación .....	151
iii) Con tarifa íntegra emisiones sucesivas .....	168
iv) Con tarifa bonificada emisiones sucesivas.....	212
v) Zaragoza.....	1
vi) Total .....	554
c) Número de recibos emitidos y puestos al cobro	
i) En primera remesa .....	48.653
ii) En segunda y sucesivas remesas .....	1.190.665
iii) Altas de contribuyentes .....	10.487
iv) Aprovechamientos directos por contribuyentes.....	2.911
v) Zaragoza.....	217.929
vi) Total .....	1.470.645
d) Otros datos	
i) Contribuyentes censados .....	795.956
ii) Contribuyentes domiciliados.....	438.043
iii) Pagos en entidades bancarias colaboradoras .....	230.347
iv) Envíos por correo postal.....	602.379
v) Llamadas telefónicas recibidas en oficina de gestión ICA .....	62.238
vi) Contribuyentes atendidos presencialmente .....	4.740

Sin tener en cuenta los datos de contribuyentes del municipio de Zaragoza, puesto que era la primera emisión de recibos y algunas de las remesas aprobadas vencía su primer periodo de pago voluntario en el año 2018, el porcentaje de domiciliación de recibos del resto de municipios de Aragón se sitúa en el 80,83%, lo que se puede considerar como muy satisfactorio habida cuenta del escaso tiempo que lleva en funcionamiento este sistema de recaudación directa del ICA.

Para el desarrollo de estas funciones, el Instituto Aragonés del Agua, a través del contrato de servicios para colaboración en la recaudación suscrito en 2015, cuenta con las instalaciones denominadas Oficina de Gestión del ICA, ubicadas en Av. Ranillas 1, edificio D, 1º i, de Zaragoza, cuyo personal está actualmente integrado por 31 personas, de las que 5 disponen de titulación superior en la rama jurídica o económica.

Asimismo, se ha contado con un apoyo de un call-center para la recepción de llamadas telefónicas para domiciliación de recibos en el municipio de Zaragoza, habiéndose recibido en el mismo

50.289 llamadas telefónicas desde el 13 de noviembre (día que comenzó su funcionamiento) hasta fin de 2017.

Al margen de las funciones puramente recaudatorias, se mantienen las correspondientes a la gestión del ICA (fijación de tarifas a usos industriales, expedientes de exenciones, etc.), que son desarrolladas directamente por el personal propio del Instituto Aragonés del Agua.

## **EXPLOTACIÓN DE DEPURADORAS**

Durante el ejercicio 2017 el Instituto Aragonés del Agua ha gestionado la explotación de 210 estaciones depuradoras de aguas residuales. De estas instalaciones, 71 son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 139 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública.

En el año 2017 se ha producido la entrada en servicio de 2 nuevas depuradoras, ambas en régimen de concesión, las EDAR de Cretas (incluida en la zona 10ª del Plan Especial de Depuración) y la EDAR de Utebo, construida también dentro del ámbito del mismo plan.

La gestión de estas 210 instalaciones se ha realizado a través de 38 expedientes de contratación, 24 de contratos de servicios y 14 de concesión de obra pública.

En cuanto a la calidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de conformidad ha sido del 100%, tanto en requisitos de vertido a zona normal como a zona sensible.

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de *reporting* del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados. Dentro del ámbito de estos trabajos, en el año 2017 se han realizado 2.487 tomas de muestras, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 25.720 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan del orden de 30.000 tomas de muestras de agua anuales con más de 200.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos.

Otra labor que se desarrolla es el seguimiento, control e inspección de vertidos relacionadas con el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto 38/2004 por el que se aprueba el

Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, así como actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, en aplicación de lo previsto en el Decreto 266/2001 modificado por el Decreto 206/2008, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del ICA en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2017 se han realizado un total de 95 actuaciones, de las que 79 corresponden a inspecciones en materia de control de vertidos industriales y 16 a comprobaciones de carga contaminante y control de consumos.

## **DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

Dentro de las previsiones del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD) estaba el objetivo de la construcción de las estaciones depuradoras antes del 2005 en los municipios de más de 1.000 habitantes equivalentes. Por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 23 de marzo de 2004, se aprobó el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, en el que quedaron incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales pendientes de ejecutar en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes, salvo las declaradas de Interés General del Estado. El volumen de inversión que suponía el acometer las citadas obras en un corto periodo de tiempo hizo necesaria la colaboración del sector privado, mediante la figura del contrato de concesión de obra pública, regulado en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

En el ejercicio 2017 se ha continuado con la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, según las fases en que se definía:

**1ª Fase del Plan Especial de Depuración:** Esta fase supone el 47% de la inversión del Plan Especial e incluye siete zonas y 77 depuradoras, que se encuentran en funcionamiento en su totalidad.

**2ª Fase del Plan Especial de Depuración:** La segunda fase incluye tres zonas y 17 depuradoras y supone otro 28% de la inversión prevista aproximadamente. En 2017 entró en servicio la última instalación pendiente de esta fase que era la depuradora de Utebo, que da servicio además a Casetas, Garrapinillos, Villarrapa, Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén, La Joyosa y Marlofa. Con ello, en estos momentos están en servicio todas las depuradoras de esta zona.

**3ª Fase del Plan Especial de Depuración:** La tercera fase incluye 37 depuradoras distribuidas en tres zonas, con un 25% aproximadamente de la inversión prevista del Plan Especial. Las tres concesiones de obra pública se licitaron y adjudicaron en 2008 y se firmaron los contratos en el último trimestre de dicho año.

Durante el año 2012 ya estaban en servicio las siete depuradoras y colectores de la zona 7B.

Respecto a la zona 3, la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010 y a finales de ese año abandonó de manera unilateral las obras. En abril de 2011, la concesionaria solicitó una resolución del contrato y ante la negativa de la Administración interpuso

recurso contencioso-administrativo en junio de 2012 contra la resolución por la que se desestimaba la solicitud de resolución del contrato. En octubre de 2013 recayó sentencia favorable al Instituto Aragonés del Agua. Durante el año 2014 se reanudaron las obras y se tramitó una modificación nº 1 del contrato. En 2016 se concluyeron todas las obras de esta zona menos la depuradora de Camporrells. En 2017 se comenzó la tramitación de la modificación nº 2, cuyo objeto es excluir del contrato la depuradora de Camporrells, dado que la población cuanta ahora con mucho menos de 1.000 habitantes equivalentes y no tiene las previsiones turísticas que tenía al aprobarse el Plan Especial en 2004.

Por lo que se refiere a la zona 10, en septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de dicha zona. En 2013 se licitó una subzona de la Zona 10, la denominada zona 10A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2016 y 2017 se han ido ejecutando las obras de la zona 10A, entrando todas en servicio.

Los procedimientos de contratación de concesión de obra pública de las zonas 10B y 10C se paralizaron antes de su adjudicación, iniciándose procedimiento de renuncia a su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la ley de Contratos del Sector Público (texto refundido RDL 3/2011, de 14 de noviembre). A lo largo de 2016 y 2017 se han redactado, dentro de esta zona 10, los proyectos constructivos de todos los núcleos, excepto Nonaspe que finalizará en 2018. En el año 2017 se realizaron expropiaciones en Calaceite y Maella, se licitaron y adjudicaron las obras, iniciándose en ese mismo ejercicio. También comenzaron las obras en Castelserás donde se está construyendo una depuradora de tipo extensivo mediante un filtro con humedal artificial de flujo vertical.

Merece atención específica la situación de las obras integrantes del Plan Pirineos, que se encuentran declaradas de interés general (Anejo I de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional), si bien fueron objeto de encomienda de gestión acordada el 8 de abril de 2008 en el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015”*, de acuerdo con el protocolo firmado en 2007. Mediante este Convenio, el Estado encomendó al Gobierno de Aragón las obras concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos declaradas de interés general del Estado, previendo una aportación de 169,1 millones de euros por parte del Ministerio de Medio Ambiente, para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En 2013 se aprueba una modificación a la baja del convenio, debido a la imposibilidad de ejecutar la elevación de aguas de Andorra 2º fase, de forma que el convenio se reduce a 142,6 millones de euros.

En ejecución de dicha encomienda el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, de 18 de noviembre de 2008, procediendo a la licitación y posterior adjudicación de cuatro contratos de concesión de obra pública. En 2009 se procede a la adjudicación de los contratos de concesión de obra pública de 3 de las 4 zonas, quedando el otro

concurso desierto (zona P-3) y adjudicándose a comienzos de 2010 mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De las 296 obras previstas sólo se encuentran ejecutadas una veintena en el ámbito de la zona P2, del río Gállego, que entraron en servicio a lo largo de 2012. En el resto de las zonas, se avanzó en la obtención de terrenos y la aprobación de proyectos, sin llegar a iniciarse la construcción de las obras. Se abordó un reestudio de todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas depuradoras a la demanda actual, de donde se concluyó que resultaba conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de muchas de ellas. Al comprobar el estado de parálisis de los contratos se iniciaron sendos procedimientos ordenados a su modificación que concluyeron con el desistimiento de la Administración contratante, al comprobarse el carácter sustancial de las modificaciones que resultaban precisas por razón del interés público. A lo largo del año 2017 se cerraron los expedientes de modificación y el Gobierno de Aragón, tras tomar razón de la resolución de archivo instó al Instituto Aragonés del Agua a iniciar los expedientes ordenados a su resolución contractual. En el momento actual se encuentran en trámite los correspondientes procedimientos de resolución de los contratos, habiéndose cumplido en todos ellos el trámite de audiencia a los interesados, y se hallan en diferentes fases del procedimiento: dos ya se han remitido a dictamen del consejo Consultivo de Aragón, y en los otros se está pendiente de recibir el informe de Servicios Jurídicos.

Asimismo, se ha tramitado durante el año 2017, una nueva prórroga del Convenio de 2008 con el Ministerio, para poder tener en cuenta las dificultades surgidas con estos contratos.

## **INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO DEL AGUA**

### *A) Trabajos de asistencia técnica*

Durante 2017 se han redactado proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua para 13 municipios, una inversión que ha ascendido a unos 200.000,00 euros. Destacan la redacción del proyecto de la estación de tratamiento de agua potable de Acered, de un depósito en Alcalá de Ebro y Fuendejalón. También se ha redactado el proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Añón de Moncayo, Arándiga, Bello, La Fueva, del polígono industrial de Mequinenza, Morés, Novallas, Sariñena y Terrer

### *B) Actuaciones en materia de protección contra la contaminación por lindano.*

Continuando con las actuaciones iniciadas en 2016, el Instituto Aragonés de Agua (IAA) ha licitado y ejecutado actuaciones por valor de unos 42.000,00 euros en los municipios cuyos abastecimientos podrían verse afectados si se incrementan los niveles de HCH en las aguas del río Gállego, donde tienen sus tomas de agua bruta. A saber: Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Biscarrués, Ardisa, Marracos y Piedratajada. Se ha repuesto carbón activo de los sistemas de abastecimiento de estas poblaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la calidad del agua potable y estar en condiciones de atender a lo previsto en el

protocolo fijado por el Servicio de Protección Civil, 112 para el caso de que se produzca el incremento de los isómeros de HCH en el río.

### *C) Subvenciones a los Ayuntamientos*

A lo largo de 2017 se ha continuado el trabajo de seguimiento y control de las subvenciones concedidas en 2016 con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, y cuyo plazo de ejecución finalizaba en 2017. Se ha trabajado en cinco subvenciones directas, con un importe pagado final de 911.390,05 €, que son tres mejoras de abastecimiento de agua potable (Bello, Calamocha y Formiche Alto) y dos EDAR (Villastar y Mezquita de Jarque). Igualmente se ha trabajado en el seguimiento y control de las 18 subvenciones concedidas en 2016 en la Convocatoria abierta con cargo al FITE, y que ha supuesto un importe pagado final de 563.442,60 €.

Por otra parte, y como actividad iniciada a lo largo de este ejercicio 2017, se han concedido y gestionado por el Instituto Aragonés del Agua 45 subvenciones, a 44 entidades locales, con una aportación total de 7,59 millones de euros. De ellas, 21 han sido concedidas como subvención directa y el resto (24) han resultado otorgadas tras un proceso de convocatoria abierta.

### ***Subvenciones directas.***

Las subvenciones otorgadas por concesión directa las podemos agrupar en tres categorías:

1. Subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel
2. Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones
3. Subvenciones singulares

### Subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

En fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó el “Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia”, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 21 de noviembre. Entre los proyectos de inversión financiados previstos en su cláusula tercera figuran los relativos a infraestructuras municipales.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 2017, aprobó la propuesta de proyectos correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel 2017, apreciando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, razones de interés público, económico o social en la relación de proyectos aprobada. Los proyectos aprobados se han financiado por el Instituto Aragonés del Agua al 100%, con un importe total de 1,1 Millones de euros, y son los siguientes:

- Obra de estación de tratamiento de agua potable de Calamocha (478.000 €)
- Planta potabilizadora de agua de Muniesa (302.000 €)
- Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Arens de Lledó (108.000 €)
- Proyecto de actuación urgente en balsa de regulación de Cantavieja (44.000 €)
- Obra de la mejora del abastecimiento de agua de Bello (170.000 €)

#### Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 14 de noviembre de 2017 acordó establecer una línea de subvenciones dirigida a los municipios potencialmente afectados por las avenidas del río Ebro, con el fin de redactar planes de actuación municipales ante el riesgo de inundaciones. Se ha destinado para ello un importe total de 66.430,00 €, concediendo una ayuda de 4.745,00 € a cada uno de los siguientes 14 ayuntamientos: Alcalá de Ebro, Alfajarín, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Novillas, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pastriz, Pina de Ebro, Pradilla de Ebro, Quinto, Sobradiel, Torres de Berrellén y Villafranca de Ebro.

#### Subvenciones singulares

Se han concedido en 2017 dos subvenciones directas por razones singulares:

- “*Construcción de los colectores generales de Zuera*”, por importe de 1.372.000,00 €, al Ayuntamiento de Zuera, que se corresponde con el 70% del presupuesto de ejecución por contrata de los tramos pendientes de ejecución del colector que une el polígono El Campillo de Zuera con la EDAR de Zuera-San Mateo, solucionando así el doble problema ambiental en el río Gállego y de infrautilización de la citada EDAR.
- “*Colector de aguas residuales en Sallent de Gállego*”, por importe de 60.000,00 €, para dar solución a un problema ambiental y sanitario producido por el discurrir de las aguas fecales a cielo abierto en zona urbana.

#### **Convocatoria abierta**

La convocatoria se publicó en el BOA nº 145 de 31 de julio de 2017 (ORDEN DRS/1073/2017, de 19 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido ha sido el de concurrencia competitiva
- Podían optar las actuaciones incluidas en la Línea 4 del epígrafe 5.5.11 del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aprobado mediante Orden de 30 de noviembre de 2015 del Consejero de Desarrollo Rural

y Sostenibilidad y modificado y ampliado por Orden de 17 de junio de 2016: actuaciones necesarias para resolver problemas de depuración de aguas residuales, dirigidas a tratar de mejorar la calidad de las masas de agua receptoras de los vertidos y cumplimiento de las autorizaciones de vertido de los Organismos de cuenca.

- La cuantía máxima para esta convocatoria era de 5 millones de euros, distribuidos en tres anualidades (2017, 2018 y 2019)
- El porcentaje máximo de ayuda era del 95%, con un importe máximo de subvención que no podía superar los 300.000,00 €.
- Los gastos subvencionables son la construcción de la EDAR, la asistencia técnica, la compra de la parcela y el mantenimiento de la instalación en los doce primeros meses de funcionamiento.

Tras finalizar el periodo disponible para la presentación de solicitudes, se recibieron en el Instituto Aragonés del Agua 127 solicitudes, que sumaban más de 20 millones de euros, es decir, cuatro veces el presupuesto disponible. Dichas solicitudes fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 246, de 27 de diciembre de 2017) resultando beneficiarios 24 ayuntamientos, con un importe total concedido de 4.991.239,75 €. La distribución plurianual de este importe es el siguiente:

2017.....	2.570.488,47 €
2018.....	1.497.371,93 €
2019.....	923.379,35 €

Siete de las solicitudes se desestimaron por distintas causas y el resto no pudieron ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

En las 24 subvenciones concedidas se ha procedido a pagar a los Ayuntamientos beneficiarios, a finales de 2017 y en concepto de anticipo, el importe de la ayuda correspondiente a la anualidad 2017, que asciende a 2,57 millones de euros.

## **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE PURINES**

Durante el año 2017 se ha continuado con las actuaciones anteriormente iniciadas en materia de tratamiento de purines y se han obtenido las Autorizaciones Ambientales Integradas de las plantas de tratamiento de Valderrobres, Capella y Zaidín. Se han finalizado todas las obras pendientes y se ha estudiado la mejor forma de ponerlas en marcha, concluyendo que la concesión demanial es

la figura jurídica más adecuada. Se han redactado los pliegos para la licitación de estas concesiones demaniales. y se ha obtenido el pertinente informe jurídico favorable de los mismos.

## **PLANIFICACIÓN**

La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, regula la elaboración y aprobación de una serie de estudios y documentos técnicos cuya elaboración y tramitación corresponde al Instituto Aragonés del Agua.

Durante el año 2017 se ha participado en varios procesos de alegaciones ante la aprobación por la Administración General del Estado de varios decretos y normas relativas a la declaración de zonas de sequía (especialmente de las cuencas del Ebro y del Júcar), se han realizado varios informes sobre el tratamiento integral de la problemática de las inundaciones en el tramo medio del Ebro y se han llevado a cabo la coordinación y dirección técnica de dos contratos de asistencia técnica para la redacción de propuestas de actuaciones de gestión del riesgo de inundaciones y disminución de vulnerabilidad de la población ribereña en los ámbitos de las comarcas de la Ribera Alta y Ribera Baja.

Adicionalmente, el Área de Planificación del Instituto Aragonés del Agua ha participado con el resto de direcciones generales competentes del Departamento (DDGG de Sostenibilidad y Desarrollo Rural) en la redacción y elaboración de propuestas técnicas, junto con la Dirección General del Agua, la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades autónomas de La Rioja y Navarra, para concurrir a la presentación del IP LIFE EBRO RESILIENCE (proyecto para la gestión integral del riesgo de inundaciones en el tramo medio del Ebro), presentado ante la Comisión Europea para obtener financiación de fondos europeos. Durante el año 2017 la Comisión Europea ha decidido cofinanciar la asistencia técnica para la elaboración de propuestas para conformar el proyecto.

En el ámbito más específico de la Comisión del Agua, se han continuado con las sesiones y trabajos de las Ponencias constituidas en 2016, sobre Depuración, sobre Inundaciones y sobre Agua y Cambio Climático, las cuales desarrollan sus trabajos para elevar sus conclusiones e informes el Pleno de la Comisión del Agua.

Se han emitido informes de apoyo a las tareas de los vocales de la Comunidad Autónoma en los órganos de participación y gobierno de las demarcaciones que forman parte del territorio de Aragón y sus Organismos de cuenca. Se han emitido otros informes a solicitud de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón con relación a diversos recursos promovidos por la Comunidad Autónoma en materia de planificación hidrológica.

**INGRESOS**

La financiación de los gastos corrientes se ha realizado con la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA).

La financiación de los gastos de capital se ha realizado con cargo a las aportaciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, y también con la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2017